

Trabajo y Derechos Humanos

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos
Facultad de Ciencias Sociales / Universidad de Buenos Aires

MARZO 2016
AÑO UNO
NÚMERO UNO

Trabajo y Derechos Humanos

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos
Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires
Año 1 - Número 1 - Marzo 2016

Trabajo y Derechos Humanos

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos

Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires

Año 1 - Número 1 - Marzo 2016

STAFF

Director: Daniel Cieza

Comité de Redacción: Daniel Giorgetti, Herbert Pineda, Walter Bosisio, Emiliano Agostino y Verónica Beyreuther.

Consejo Asesor: Ramón Torres Molina (Universidad Nacional de La Plata), Rogelio Mendoza Molina (Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapozalco, México), José Miguel Candia (Universidad Nacional Autónoma de México), Julio Gaitán Bohorquez (Universidad del Rosario, Colombia), Patrick Staelens (Universidad de Perpignan, Francia), Anders Neergard (Universidad de Lincoping, Suecia), Juan Montes Cató (Universidad de Buenos Aires, CONICET), Octavio Maza Diaz Cortes (Universidad Autónoma de Aguascalientes, México), Virgilio Acuña Peralta (Universidad de Lambayeque, Perú).

Edición y diseño: Florencia Lance

Corrección: Herberth Pineda

M. T. de Alvear 2230, oficina 208, CABA, (C1122AAJ) Argentina
trabajoyderechoshumanos@gmail.com

ISSN: 2469-1542

Se terminó de imprimir en Multigraphic a los 15 días del mes de marzo de 2016.

Los artículos firmados expresan la opinión de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Facultad de Ciencias Sociales.



ÍNDICE

PALABRAS PREVIAS

// Los desafíos del Observatorio 5

EDITORIAL

// Crónica de una muerte anunciada. ¿El fin de un Estado social? 7

INFORME

// Conflictos laborales y despidos en los primeros tres meses de Mauricio Macri
Daniel Giorgetti 15

COYUNTURA

// La presencia del poder económico en el gobierno de Macri
Daniel Cieza 23
// La revolución del desempleo
Emiliano Agostino..... 33

HISTORIA RECIENTE

// Derechos para muchos, vulnerados. Intereses económicos para pocos,
acrecentados. Gobierno civil empresario, economía y negocios en la última
dictadura corporativa en Argentina
Walter Bosisio..... 41
// El gobierno de las finanzas. La deuda externa como novedoso mecanismo de
disciplinamiento social
Edgardo Álvarez y Bruno Nápoli 51

SINDICALES

// La desaparición del “Gato” Smith
Héctor Daniel Derosa y Claudia Patricia Paredes 65

TEXTOS VIGENTES

// Carta a Graciela Fernández Meijide
Eduardo Luis Duhalde..... 69
// Oración del desocupado
Juan Gelmán..... 73

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decano: Glenn Postolki

Vicedecana: Patricia Funes

Secretario de Gestión Institucional: Gustavo Bulla

Secretaria Académica: Ana Arias

Secretaria de Estudios Avanzados: Mercedes Di Virgilio

Secretaria de Cultura y Extensión: Stella Maris Escobar

Secretario de Hacienda: Horacio Rovelli

Secretario de Proyección Institucional: Pablo Hernández



OBSERVATORIO DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

Coordinador: Daniel Cieza

Coordinador Adjunto: Daniel Giorgetti

Profesores: Verónica Beyreuther, Mariana Kelsey y Luis Roa

Profesor invitado: Ramón Torres Molina

Docentes-investigadores: Walter Bosisio, Mariana Facio, Edgardo Álvarez,

Emiliano Agostino, Carolina Chimbo, Laura Barracchia,

Facundo Millán y Giannina Zambaglione

Graduados: María Laura Novo, Cecilia Castro y Silvina de Angeli

Maestrandos: Rodolfo Spaventi

Colaboradores técnicos: Herbert Pineda, Hernando Queimaliños y Florencia Lance



Esta publicación cuenta con el apoyo del
Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal



Los desafíos del Observatorio

por Director

EN DICIEMBRE DE 2015 EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS.

LA PROPUESTA DE UN OBSERVATORIO DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS es coherente con los objetivos de la Secretaría de Estudios Avanzados; y su creación es muy importante para articular esfuerzos dispersos.

El estudio de la relación entre los derechos humanos y el mundo del trabajo ha tenido avances significativos. Muchos trabajos aluden a la última dictadura cívico-militar (1976-83), que significó un retroceso para los trabajadores y sus organizaciones, además de la destrucción de lazos sociales y organizaciones populares. Sin embargo, la violación de derechos en el ámbito laboral y la vinculación con actores del poder político y económico tiene numerosos antecedentes en Argentina y en la región. Hay una significativa producción académica que, incluso, abordó la transición democrática, la aplicación plena de políticas neoliberales en los años 90 y su posterior crisis.

El vínculo entre el mundo del trabajo, el poder económico y la violación de derechos humanos ha sido revisado en las últimas décadas y se han recibido aportes desde nuevas interpretaciones, como es el caso del enfoque pos-colonial. A partir del estudio de los casos concretos y el análisis desde diversos marcos teóricos se pretende avanzar en la reflexión académica que contribuya a una lectura adecuada de los datos y los acontecimientos.

En la actualidad, y más allá de los notables avances registrados en el papel del Estado en reconocer, promover y difundir el respeto por los derechos humanos, sigue habiendo situaciones a nivel local e internacional que muestran situaciones de violación de derechos, tanto en el reclutamiento y traslado de la fuerza de trabajo como en el maltrato cotidiano y en la represión de protestas laborales, a los que se suman cuestiones de discriminación por temas de género, entre otras.

A eso se suma la necesidad de echar luz sobre situaciones del pasado reciente, en particular de la dictadura cívico-militar y diversas formas en que operó en el ámbito laboral, no sólo en cuanto a intervención, limitación de derechos, secuestro y asesinato de dirigentes sino reconocer también el trabajo forzado y distintas formas de violencia cotidianas (tormentos, desapariciones forzadas, acoso, discriminación). Estas acciones sistemáticas fueron posibles por una alianza estrecha entre grandes corporaciones económicas y poderes públicos. De hecho se producen violaciones de derechos humanos ante acciones u omisiones del Estado.

La justicia argentina ha realizado avances inéditos a nivel mundial al investigar y procesar a grandes empresarios por complicidad con la dictadura cívico-militar (1976-83) en desaparición forzada, asesinatos o tormentos sobre activistas sindicales. También se han dictado importantes sentencias laborales que condenan el mobbing o acoso laboral, así como el despido discriminatorio y se ha considerado que la prescripción laboral no se aplica cuando hay un contexto de terrorismo de Estado.

Por otro lado, la penalización e investigación de distintas modalidades de trabajo forzado, como la trata de personas con fines laborales y el agravamiento de la pena para viejas figuras jurídicas como “reducción a la servidumbre” se visibiliza como un problema de larga data que toma nuevas modalidades.

Hoy la investigación y la promoción de los derechos humanos debe constituir una clara política de Estado; y la Universidad Pública tiene el deber académico, jurídico y ético de contribuir a investigar las violaciones de derechos humanos y a realizar prácticas de vinculación y extensión. El mundo del trabajo es uno de los escenarios fundamentales donde se producen dichas violaciones. No sólo se trata de violación de derechos civiles, como los delitos de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado, sino de otras formas de violencia que se han mencionado, como el mobbing o la trata de personas con fines laborales. Pero además es fundamental analizar diversas formas de violar derechos sociales como el trabajo “en negro” o no registrado, distintas modalidades de precarización o sub-contratación, o las restricciones a la libertad sindical.

La publicación que hoy iniciamos, titulada *Trabajo y Derechos Humanos*, será un vocero permanente del Observatorio. Una herramienta de nuestro enfoque de investigación-acción. Cuenta con un Consejo Asesor, conformado con profesores expertos, que se irá ampliando, y con el apoyo de entidades sindicales y sociales. Este primer número sale en el contexto de un nuevo gobierno y del 40 aniversario del último golpe cívico-militar en la Argentina. Por esto, hay artículos de coyuntura y de historia reciente que reflejan la opinión de Observatorio y dan cuenta de algunas investigaciones.



Crónica de una muerte anunciada. ¿El fin de un Estado social?

LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE GOBIERNO ENCABEZADO POR EL INGENIERO Mauricio Macri han generado profundos cambios que se relacionan con el rol del Estado. Distintas funciones que antes se cumplían desde poderes públicos han sido desactivadas a través de cesantías masivas o supresión de organismos. La promoción del empleo y de la inclusión social, la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la impunidad y la discriminación, el control de los monopolios mediáticos, la vigilancia de los precios, son tareas y funciones que ya no se cumplirán o que se cumplirán solo formalmente.

El mapa de los despidos masivos

Un análisis de las publicaciones nacionales y regionales muestra datos preocupantes. En los primeros cien días del gobierno de Mauricio Macri hay despidos en todas las regiones del país; tanto en las empresas privadas como en el ámbito público. Hay despidos en empresas privadas como el grupo Techint o Cerámica San Lorenzo. Los trabajadores de la empresa Cresta Roja son afectados por la quiebra y no tienen asegurada la fuente de trabajo. En Chubut hay despidos de trabajadores petroleros. En Quilmes, la centenaria cervecería declara la cesantía de más de doscientos trabajadores. Pero el mayor problema surge con los empleados públicos. Durante enero de 2016 se han conocido miles de cesantías de empleados públicos nacionales y de diversos municipios, en especial en el Senado de la Nación, en la Jefatura de Ministros, en el AFSCA, en el Centro Cultural Nestor Kirchner, en varios Ministerios y en Municipios dirigidos por el PRO como La Plata, Quilmes, Lanús y Morón. En febrero se suman los despidos en el Banco Central, en el INADI, en la Secretaría de Derechos Humanos, en el RENATEA, en la Unidad de Información Financiera, en la Secretaría de Comercio, y se dejan sin efectos convenios con Universidades Públicas. En marzo, el empleo privado sufre un gran retroceso. La Cámara de la Construcción y la UOCRA estiman que se han sumado alrededor de 70 mil despidos de albañiles.

Los despidos en los primeros tres meses de gobierno sumarían varios miles de acuerdo a información periodística. Buena parte de estos despidos serían discriminatorios, al generarse en un marco de revanchismo político similar a la ocurrida en la autodenominada “Revolución Libertadora” de 1955. Pero una mirada más a fondo demuestra que el mapa de los despidos masivos coincide con funciones muy importantes del Estado. Hay despidos en organismos que deben defender a los consumidores y a las PYMES, como la Secretaría de Comercio. Hay despidos en organismos que promueven la inclusión social, como los relacionados con la Secretaría de Agricultura Familiar. Hay despidos que implican un intento de control total de los medios de comunicación, como las cesantías en Radio Nacional o el despido de Víctor Hugo Morales. Hay despidos en organismos públicos vinculados a la defensa de derechos humanos (Secretaría de Derechos Humanos, INADI) o la lucha contra la impunidad (UIF, RENATEA).

El plan de Macri y los derechos humanos

Durante la gestión kirchnerista, el respeto de los derechos humanos se convierte en una política de Estado. En la práctica, el modelo kirchnerista ha sido promover un capitalismo nacional independiente y con un fuerte impulso a la vigencia de los derechos humanos. No solo se combatió la impunidad, sino que se hicieron grandes avances en materia de derechos sociales y de incidencia colectiva. No se reprimió la protesta social y se ampliaron los derechos. Las primeras medidas del nuevo Gobierno ponen en duda la continuidad de esta política.

La presencia en el Gabinete de representantes de grandes grupos económicos y de genealogías vinculadas a gobiernos autoritarios del pasado, podría fortalecer a un lobby que busca mantener la impunidad. Ante un agresivo artículo del diario *La Nación*, Macri manifestó que el Poder Judicial seguirá investigando los delitos de la última dictadura, pero nada dijo de los otros poderes. En este sentido el rol de la Comisión Bicameral sobre Complicidades civiles y el de la Secretaría de Derechos Humanos debe ser defendido porque los tres poderes son responsables de la política pública de Memoria, Verdad y Justicia. En este sentido el despido de profesionales del Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es sintomático.

Por otro lado, está la cuestión de los delitos de “cuello blanco”. Estos delitos tradicionalmente no se investigan en la Argentina; pero en la última década comenzaron a ser tenidos en cuenta. Lo grave es que tienen presencia en el gobierno actual funcionarios con denuncias pendientes en la justicia, en la mayoría de los casos, por ilícitos económicos o violaciones de derechos humanos. Hay algunos casos emblemáticos. Mauricio Macri asume la Presidencia con un procesamiento por escuchas ilegales y una acusación de responsabilidad en maltrato a

indigentes. A los pocos días se lo desvincula de ambas causas. Alfonso Prat Gay fue denunciado por defraudación en el Banco Central y por participar en una fuga de capitales del HSBC. El Ingenio Leales, otrora propiedad de su familia, es investigado por delitos de lesa humanidad (*Página/12*, 28/2/2016). Federico Sturzenegger está procesado por el “megacanje” en el gobierno de De la Rúa. El ministro Oscar Aguad fue denunciado por delitos en la intervención federal a la ciudad de Corrientes, pero la causa fue declarada prescripta en 2014. El ministro Guillermo Dietrich fue denunciado por irregularidades en las obras del Metrobus Norte en 2014. El ministro Francisco Cabrera fue denunciado por defraudación por la entrega de espacios públicos a empresas comerciales, en 2014. El ministro de Defensa, Julio Martínez, en 2011 fue denunciado en la Cámara Baja por explotación de trabajo infantil, en base a comprobaciones del Ministerio de Trabajo de su provincia (*Tiempo Argentino*, 10/3/2011). Ramón Puerta, el embajador en España en 2015, fue denunciado por explotación laboral de menores en sus empresas de Misiones (*Página/12*, 8/9/2015).

La propuesta de investigar la corrupción de funcionarios públicos hasta las últimas consecuencias y declarar imprescriptibles los delitos de funcionarios públicos formulada durante la campaña electoral de Cambiemos hasta el momento no parece concretarse. El nombramiento de la ex diputada de Cambiemos Laura Alonso, que carece de una carrera judicial, al frente de la Oficina Anti-corrupción no parece una señal de avances en la lucha contra la impunidad. Laura Alonso, está proponiendo una “Ley del arrepentido” que sigue el modelo norteamericano y que permitiría a los fiscales negociar con los acusados.

La hostilidad manifiesta contra la procuradora general, Alejandra Gils Carbó, y el nombramiento irregular de dos miembros de la Corte Suprema son indicadores de posibles cambios regresivos. La procuradora había impulsado fiscalías especiales para investigar delitos de lesa humanidad, trata de personas y otros temas que, seguramente, serán desactivadas.

El rol central del Poder Judicial para el macrismo sería judicializar la protesta social y desactivar mecanismos para investigar delitos de lesa humanidad o de “cuello blanco”. El fuerte despliegue de fuerzas de seguridad como la Gendarmería para “controlar” la protesta social podría violar la legislación actual y avanzar en un esquema de “judicialización de la protesta social” que fue típico del menemismo.

Los cambios en la composición de la Corte Suprema pueden generar otros problemas. En su anterior composición, la Corte Suprema consideró que el derecho internacional de los derechos humanos era la máxima referencia para fijar jurisprudencia, y que debía acatarse la doctrina judicial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Este criterio puede cambiar con la incorporación de

otros juristas a la Corte, como se vislumbra en el intento de incorporar a Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz.

Un grupo de organismos de Derechos Humanos puso de manifiesto que Rosenkrantz cuestionó los fallos “Simón” y “Mazzeo” que habilitaron el juzgamiento por delitos de lesa humanidad, además de tener como clientes en su estudio al Grupo Clarín y a Cablevisión. Para el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), tanto Rosatti como Rosenkrantz tienen “posturas regresivas en temas vinculados a la protección de derechos y la aplicación de derecho internacional de los derechos humanos, así como por sus posiciones respecto de la relación entre el derecho, la política, el mercado y el Estado”.

Los derechos sociales

Las cesantías masivas de trabajadores y en especial de empleados públicos viola el derecho a la estabilidad en el empleo. En tanto muchos despidos se producen en el marco de contratos que incurren en fraude laboral, ni siquiera se abona una indemnización. Esto puede originar juicios futuros que deberán afrontar nuevas administraciones.

El calificativo estigmatizante de “ñoqui” se utiliza en muchos casos como justificativo de despidos discriminatorios que deben considerarse nulos a la luz de la doctrina del derecho internacional de los derechos humanos. El despido por presunta falta de concurrencia a los lugares de trabajo (ñoquis) debe comprobarse, intimarse al cumplimiento del servicio y, en caso de negativa, correspondería una sanción proporcional y contemporánea al incumplimiento. Por lo tanto, muchos de los despidos son arbitrarios.

A su vez, la decisión del gobierno de revisar los contratos laborales firmados con el Estado en los últimos tres años, y los concursos realizados en el período, resulta discriminatoria y encubre una velada persecución política. Esta revisión no se utilizará para corregir el ya tradicional fraude laboral en los contratos, sino para des-peronizar el Estado, como ya se hiciera durante la dictadura de 1955.

La importante caída del salario real en los tres primeros meses del gobierno de Macri implica una brutal transferencia de ingresos hacia el capital concentrado y viola el derecho a un salario digno.

El des-financiamiento del ANSES producto de cambios en las retenciones a productos agrícolas (soja, maíz, trigo) afectaría el nivel de transferencia directa de recursos en materia de seguridad social. El financiamiento de la asignación universal por hijo y de programa de viviendas “Procrear” seguramente sufrirá recortes.

El apoyo al fallo de la Corte Suprema que declara inconstitucional la creación del RENATEA y la devolución al dirigente sindical macrista, Gerónimo Vene-

gas del Registro del trabajo en el agro (RENATRE) significa un claro retroceso en la lucha a favor del trabajo registrado y contra la trata de personas con fines laborales.

La suspensión de las negociaciones colectivas en los municipios de la provincia de Buenos Aires es una clara violación del derecho de los trabajadores municipales.

A su vez, la declaración del ministro de Hacienda de que en las próximas negociaciones colectivas los gremios debían priorizar la estabilidad en el empleo antes que los aumentos salariales implica una amenaza inaceptable ya que es obligación del Estado impulsar el pleno empleo.

Una negación sistemática de derechos

La modificación en diciembre de 2015 de la ley de servicios audiovisuales por decretos que limitan la autarquía e independencia del organismo de control, y elimina al AFSCA, favorece la concentración y el monopolio, violando el derecho a la información. Pero, además, es clave para entender la ofensiva del poder durante los tres primeros meses de la gestión macrista.

En los primeros días del gobierno de Mauricio Macri se vive una suerte de “estado de excepción”, ya que se dictan una serie de decretos de necesidad y urgencia, se eliminan las sesiones extraordinarias del parlamento, se intenta modificar en forma irregular la Corte Suprema, se despliega en forma inédita la fuerza represiva, y se produce una especie de “cadena nacional” con medios adictos.

El plan de Mauricio Macri es producir rápidas y profundas modificaciones en el “modelo” kirchnerista. No ha explicitado cuál es el modelo que propugna más allá de vagas referencias al “desarrollismo”, y las promesas de “pobreza cero” y combate al narco-trafico. Pero todo indica que el modelo que está construyendo rápidamente no puede ser otro que alguna variante de un “capitalismo salvaje” incompatible con la vigencia plena de los derechos humanos.

Existe cierta creencia ingenua acerca de que los derechos se conquistan para siempre. El principio de progresividad en materia de derechos sociales pertenece a la lógica del derecho internacional de los derechos humanos, pero es violado todo los días por la lógica de la economía real. Hemos asistido a una década en Argentina y América Latina donde la tendencia fue la ampliación de derechos. Pero todo indica que los grandes actores económicos preparan una serie de medidas cuyo resultado concreto solo puede ser una pérdida concreta de derechos.

Un catálogo simple de los derechos sociales que consagra el derecho internacional de los derechos humanos se puede ver en el Protocolo de San Salvador. Este protocolo garantiza el derecho al trabajo y a que el Estado promueva el pleno empleo, el derecho a una remuneración equitativa, a la capacitación, a la

estabilidad en el empleo, a la promoción en los trabajos, a la higiene y seguridad, a los beneficios de la seguridad social, al derecho a la salud y a la alimentación, el derecho a la educación y a la información.

En la Argentina se avanzó sin duda alguna en ese camino. Con un desempleo abierto inferior a un dígito, con salarios actualizados por negociaciones colectivas anuales que superaban la inflación, con una tendencia ascendente en el trabajo registrado, con niveles históricos de seguridad social, que beneficiaron también al trabajador informal, con mejoras en la legislación de higiene y seguridad en áreas importantes como la provincia de Buenos Aires, con la asignación universal por hijo que compensaba al trabajador informal, con el desarrollo de la economía social y el monotributo social como alternativa a la precariedad estructural, con la democratización de la comunicación social, con el crecimiento de la educación pública y gratuita, con la lucha contra la impunidad y la discriminación, la experiencia argentina fue muy exitosa en materia de derechos humanos. y logró un justo reconocimiento a nivel internacional.

El otro aspecto donde avanzó el kirchnerismo fue el de igualdad ante la ley. Ante el impulso del movimiento de derechos humanos se juzgó a los militares genocidas y, en muchos casos, se los condenó a prisión común. Pero también se avanzó sobre los responsables civiles y algunos dueños de empresas, como Carlos Pedro Blaquier o Vicente Massot que fueron sentados en el banquillo de los acusados. Además se consideró la migración como un derecho humano y se protegió a los trabajadores migrantes.

Hoy, a pocos días de gobierno macrista, los papeles se invierten. La que está en la cárcel es Milagro Sala, quien con sus organizaciones sociales reclamó la cárcel para el dueño del Ingenio Ledesma, y ahora es criminalizada por ejercer el derecho a la protesta. Y en las calles de Buenos Aires, la policía reforzada, obliga a identificarse a los peatones y maltrata a los de piel morena. La detención de Milagro Sala reviste suma gravedad. No solo se trata de una presa política sino que se criminaliza la protesta social y los intentos de inclusión social a través de cooperativas de trabajo. Un coro de condenas mediáticas, de contenido claramente racista, refuerzan la condena judicial.

Es evidente que los avances de los últimos doce años no estuvieron exentos de contradicciones, errores y asignaturas pendientes, que obligaban a una profundización de las medidas. Pero el nuevo gobierno se opone y critica al anterior no por sus errores sino por sus aciertos. El plan del gobierno de Macri no implica una corrección de los errores sino una regresión total en el rumbo. Se retoma el camino de la precarización estructural, de la informalidad sin derechos (y aún del trabajo forzoso), y de la discriminación de los grupos vulnerables. Se vacía al Estado de todo contenido social, eliminando

los programas que tienden a la protección y a la inclusión de los más débiles.

Por lo expuesto, la consigna “nunca menos” no es viable de manera automática. Solo es viable a través de una intensa acción colectiva sostenida en el tiempo de defensa irrestricta de los derechos reconocidos en la última década. En esa acción colectiva, la Universidad Pública tiene un espacio y una responsabilidad, en tanto ha incorporado a sus objetivos básicos la defensa de los derechos humanos como política pública irrenunciable. Ejercer una acción crítica es la mejor forma de rendir testimonio en el cuarenta aniversario del último golpe cívico-militar.

Conflictos laborales y despidos en los primeros tres meses de Mauricio Macri

por Daniel Giorgetti

EL OBSERVATORIO DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS HA COMENZADO a realizar un relevamiento en el que considera artículos publicados en medios periodísticos, datos personales y testimonios acercados por colaboradores, información que circula en distintos sitios de internet y material de análisis elaborado por sindicatos y agrupaciones.

Al cierre de esta edición, nos informa la Junta Interna de ATE (Asociación de Trabajadores del Estado) del Ministerio de Desarrollo Social que hay 1700 trabajadores que renovaron su contrato hasta el 31 de marzo, lo que significa alrededor del 24 % de su planta. Esta situación puntual se enmarca en una progresión que ya a principios de febrero caracterizaba el informe “Tendencias Económicas y Financieras”, reproducido por Télam, que señalaba un “dramático aumento” de la “conflictividad laboral”, con una muy marcada alza interanual de despidos, paros y suspensiones de personal.

Los despidos del sector público se pueden enmarcar, inicialmente, en la voluntad del gobierno entrante de reducir la planta estatal y despedir a simpatizantes de la gestión anterior. Lo hacía a partir del decreto 254/2015 firmado por el presidente el 24 de diciembre y publicado en el Boletín Oficial el 29/12/15, que imponía “revisar” los concursos y selección de personal de los últimos tres años. Pero la dinámica fue adoptada por autoridades provinciales y municipales de diverso signo ideológico. Y la situación económica brindó una oportunidad a los empleadores del sector privado también.

Las medidas económicas tomadas a partir de la llegada al gobierno de Mauricio Macri han modificado el contexto económico-político, lo que ha generado una cantidad significativa de despidos, de forma directa e indirecta, en el sector público y también en el privado, con su consecuente situación de conflicto. En forma complementaria se realizaron anuncios de nuevas medidas para controlar la protesta social, se habilitaron formas más invasivas de control sobre la población en general y se detuvo a dirigentes sociales. Se suma un tercer elemento que

es la estrategia comunicacional desplegada por las autoridades y reproducida por algunos grandes medios. Esta apunta a:

- a) identificar a todo trabajador estatal como “ñoqui”,
- b) brindar cifras inexactas de la actividad económica previa,
- c) desacreditar a las organizaciones sociales y sindicales críticas y

d) justificar el aumento de la represión en función de orden social y, en un horizonte aún no desarrollado del todo, la lucha contra el narcotráfico. Estos elementos, provisorios para el análisis, permiten presumir una conflictividad social creciente que será respondida con medidas represivas por parte del Estado.

A continuación se enumeran algunas situaciones de despido registradas desde diciembre de 2015, que permitirán un análisis posterior en relación con el impacto sobre programas o contexto social y político. El nivel de despidos puede ser considerado alto, teniendo en cuenta las fuentes relevadas. Aunque sin coincidir con las mismas, el propio gobierno reconoció públicamente la situación.

Para citar un ejemplo de la magnitud del problema, el Observatorio de Derecho Social de la CTA Autónoma señalaba: “Entre el 1° de diciembre y el 4 de marzo hemos relevado 68.563 despidos colectivos y amenazas de despidos, de los cuales 37.627 se produjeron en el sector público y 30.936 en el sector privado. Este es un relevamiento de mínima, ya que no incluye aquellas denuncias que fueron realizadas por dirigentes sindicales en términos generales”. (“Despidos, suspensiones y represión como dato distintivo del plan de ajuste“, Tercer Documento de análisis accesible en www.obderechosocial.org.ar).

La enumeración permite advertir despidos importantes en el sector público pero también numerosos despidos en el sector privado.

Los listados de las páginas siguientes permiten realizar una cronología provisoria de los despidos por empresa u organismo público, fechas, cantidades, motivos y características:

Cresta Roja	(Viene de 2014 por cierre)	5000	2/12 - Protestas de trabajadores reprimida con balas de goma. Primer episodio de represión violenta del gobierno de Macri
Emprecor (Misiones)	23 de dic	80	
Ministerio de Desarrollo Social	23 de diciembre	2000	Finalización del Plan Argentina Trabaja
Programas Sociales de Mendoza	28 de diciembre	1000	Cierre de programas educativos y sociales
Cierre del Instituto Dorrego			Reubicación temporaria de los trabajadores
Municipalidad de Gral Las Heras (Mendoza)		650	
AFSCA	4 de enero	135	Disolución organismo
Senado Nación	5 de enero	2000	Se presentan como "ñoquis" pero implican relación política anterior
Jefatura de Gabinete	6 de enero	578	Se presentan como "ñoquis" pero implican relación política anterior
Espacio de la Memoria (ex ESMA)		2000	Cooperativas y miembros de "Argentina Trabaja", reducción de actividades y cierre de espacios, afecta Museo Malvinas, Espacio Nuestros Hijos y Archivo
Municipalidad de La Plata	6 de enero	4500	Reducción de planta oculta relación política anterior, protesta reprimida violentamente
Municipalidad de Quilmes	6 de enero	1000	Reducción de planta oculta relación política anterior
Municipalidad de Lanús		1200	Reducción de planta oculta relación política anterior
Municipalidad de Malvinas Argentinas		900	Reducción de planta oculta relación política anterior
Municipalidad de Coronel Vidal		300	Reducción de planta oculta relación política anterior
Municipalidad de Hurlingham		300	Reducción de planta oculta relación política anterior
Municipalidad de Morón		250	Reducción de planta oculta relación política anterior
Municipalidad de Merlo		300	Reducción de planta oculta relación política anterior

Municipalidad de San Fernando			300	Reducción de planta oculta relación política anterior
Municipalidad de Campana			229	Reducción de planta oculta relación política anterior
Vialidad Nacional	7 de enero		20	Reducción de planta oculta relación política anterior
Centro Cultural Néstor Kirchner	7 de enero		600	
Coca Cola Argentina	7 de enero		20	Reestructuración
Fútbol para Todos	7 de enero		10	
Austral Construcciones	7 de enero		1800	
Municipios de Mendoza (Guaymallén, Tupungato, etc)	8 de enero		600	
Cancillería	8 de enero		550	
Secretaría de Comercio	8 de enero		150	
ORSNA	8 de enero		30	
Radio Nacional	11 de enero		390	Comenzó con despidos significativos y se amplió
Radio Continental	11 de enero		4	
Municipio de Monterrico (Jujuy)	12 de enero		160	
Municipio de Posadas (Misiones)	1500			Cese de contratos y reducción de planta
INDEC	12 de enero		60	
Cerámica San Lorenzo	13 de enero		100	
ARSAT	13 de enero y posteriores		24	Reducción de planta y relación política / cierre de programas
Ministerio de Justicia	14 de enero		60	Programa Verdad y Justicia
Ministerio de Salud			1284	
Sol Aerolíneas	14 de enero		360	Cierre de la compañía vinculado con reestructuración de los vuelos en función de rentabilidad

Ministerio de Seguridad	15 de enero	420	
Empresa Liliana (Sante Fe)	18 de enero	12	
Frigorífico Frideco (Santa Fe)	18 de enero	100	Quiebra
Peugeot Brandsen	16 de enero	80	
Tecpetrol	16 de enero	500	
Municipalidad de Luján		400	Contratos sin renovación
Ministerio de Justicia	19 de enero	600	Incluye desmantelamiento de Infojus (borrando archivos disponibles) y Secretaría DDHH, incluyendo el Centro de Atención a Víctimas
Radio Continental	26 de enero	5	Figuras significativas por cuestiones ideológicas
Universidad del Comahue	12 de enero	12	Trabajadores de limpieza
Renatea		30	Desmantelamiento de áreas de control del trabajo rural
Provincia de Jujuy	Diciembre a febrero	1200	Distintas dependencias, denuncias de persecución ideológica, represión a protesta social
Bayer	22 de enero	20	Visitadores médicos
Fabricaciones Militares	24 de enero	140	Maltrato a trabajadores en el despido, les impidieron entrar sin aviso, denuncian que "están vaciando" FM y suspendieron construcción de vagones
Secretaría de Comercio	26 de enero	27	
Casa Rosada		120	
Supermercado Tunuyán (Jujuy)	Diciembre - Enero	400	Despidos después de meses de salarios adeudados, actualmente de protestas
Gobierno de Córdoba		320	ATE registra despidos y cierres de programas sociales

Ministerio de Cultura	29 de enero	500	Ajuste, el ministro declaró que fue “una decisión espantosa pero necesaria” según <i>La Nación</i>
Metalúrgicas / Siderca		300	
Metalúrgicas / Siderar		700	
Biblioteca Nacional		500	
INTI		307	
Gobierno de Tierra del Fuego		1000	Reducción de planta oculta relación política anterior
Municipalidad de La Rioja		800	
Gobierno de Catamarca		832	
IsoluxCorsán		730	
Ministerio de Agroindustria	12 de febrero	200	Secretaría de Agricultura Familiar
UIF	22 de febrero	100	
Ministerio de Hacienda	23 de febrero	13	
Banco Central	23 de febrero	47	Denuncias de persecución ideológica, despidos a trabajadores con hasta 30 años
INADI	26 de febrero	50	
CN23 y Grupo 23	29 de febrero	136	Enmarcado en empresas periodísticas que dejaron de pagar sueldos en diciembre en contexto de venta
Agro Aceitunera Nucete	1 de Marzo	70	En negociación con la empresa
Cervecería Quilmes	2 de Marzo	200	
Grupo Olmos	Febrero-Marzo	30	Cese de pagos y amenazas de despidos
(Crónica TV, Radio Crónica, BAE)			
Tiempo Argentino y América	Marzo	10 - s/d	Cese de pagos y amenazas de despidos, paralización patronal

Radio d el Plata	Marzo		Paros de tres horas por atraso en el pago de sueldos
Atucha	Marzo	600	Informaciones prevén mayores despidos luego de desmentidas en febrero
Ministerio de Educación		1100	Cierre de programas nacionales, despidos y reubicación de
Programa Conectar Igualdad, Plan Fines y otros		(estimado)	trabajadores, que denuncian negocios con empresas privadas para reemplazarlos
Empresas petroleras			Conflicto vigente con intervención del gobierno nacional y amenaza de 1500 despidos según medios
Construcción		54000	UOCRA estima pérdida de puestos de trabajo desde
		(estimado)	noviembre/15 en distintas empresas y obra pública, incluidos
		3000	20000 estacionales que se prevén en los veranos
Sector metalúrgico		despidos	UOM estima pérdida de trabajo creciente e informa estos cálculos
		y 4000	el 10 de marzo
		suspensiones.	

Otros despidos del sector privado que se han registrado:

Bayer (20 despidos en la planta de Munro y plan de reducción en América Latina), La Nación, Kevingston (que anunció que dejará de fabricar ropa en Argentina), La Mantova, Metrovías, Disco, Ruca Panel, Menoyo, Quilmes, Havanna, Siam, Tecpetrol, Sicpetrol, Casino de Mendoza, Expofrut, Salentein, Canale, El Tabacal, Metalmecánica, Frideco, Salesa, Electrolux, Ar Zinc y Bambi.

Fuentes consultadas

Diario La Nación

Página/12

Ámbito Financiero

Infobae

El Cronista

Perfil.Diario Río Negro

Agencia Paco Urondo

Diario La Arena

Diario Registrado

Indymedia

Interradialwordpress

La izquierda diario. El destape Web

Misionescuatro.com

Comisión de Derechos Humanos de Jujuy

Télam

CTEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular)

Red Nacional de Medios Alternativos

CTERA

Comunicaciones de colaboradores vía mail, Facebook y twitter.



La presencia del poder económico en el gobierno de Macri

por Daniel Cieza

EL ANÁLISIS DE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL GOBIERNO de Mauricio Macri para acompañar su gestión revela una inusitada presencia del poder económico estructural en Argentina. Entre los funcionarios designados hay grandes empresarios, miembros de antiguas genealogías “patricias”, ex directivos de grupos multinacionales y “operadores” políticos y sindicales pertenecientes a una elite tradicional. Todos tienen vinculación con el poder económico.

La comparación con los últimos doce años de gestión estatal es clara. Bajo el kirchnerismo no se registran en los cargos ministeriales ex funcionarios de grandes empresas. Es necesario retrotraerse a las últimas dictaduras o al gobierno de Carlos Menem para encontrar situaciones comparables.

Un gabinete de elite

Mauricio Macri dice que formó un “gran equipo”, el más capaz en los últimos cincuenta años, y que gobernará con los “mejores”. Se trata de nuevas generaciones de familias “patricias” o que han estado al servicio de los poderosos.

La referencia histórica no es banal. El gabinete de Mauricio Macri tiene muchos puntos de contacto con los elencos que acompañaron a José María Guido a principios de los años 60, y con las dictaduras de los años 60 y 70. En particular, la comparación es pertinente con la gestión de José María Guido, donde casi el 70 por ciento de los altos funcionarios provenían de sociedades anónimas o empresas familiares.

En el “equipo” hay un amplio predominio de dirigentes formados en instituciones de educación privadas, con frecuentes post-gradados en Estados Unidos o Inglaterra, que admiran al imperio norteamericano y que han desempeñado cargos en gobiernos conservadores, como los encabezados por Carlos Menem y Fernando De la Rúa, a nivel nacional o el propio Mauricio Macri en la Ciudad de Buenos Aires.

Hay accionistas de grupos económicos, operadores de extensa trayectoria y “Chiefs Executives” (CEOS) de multinacionales. Pero también hay un grupo de colaboradores que fueron compañeros de Mauricio Macri en el Colegio Cardenal Newman (Los Cardenales) o en sus inicios en Sociedades Macri (SOCMA). Por primera vez en un Gabinete de Ministros predominan los ingenieros y economistas graduados en universidades privadas.

Con la metodología empírica y artesanal que recomienda Charles Wright Mills es posible iniciar un análisis de la nueva trama del poder. Para ello hay que recurrir tanto a registros sociales como a diversos periodistas de investigación. Así como a los “curriculum vitae” que difundieron los propios funcionarios.

Representantes de los grupos económicos en el Gabinete de Ministros

En primer lugar llama la atención la fuerte presencia de representantes directos de grupos económicos familiares que se formaron a principios del siglo XX “grupos centenarios” o a mediados del siglo pasado en el Gabinete de Ministros. Ya no se trata únicamente de gerentes sino de accionistas o propietarios. Nunca un gabinete reunió tantos propietarios de empresas. Veamos algunos datos biográficos del equipo gobernante.

El primer ejemplo es el propio Mauricio Macri. Su padre, Franco Macri es un empresario de origen italiano, que formó el grupo SOCMA, dedicado a la industria automotriz y a contratos con el Estado a mediados del siglo XX. Su abuelo, Giorgio Macri, fue un político del sur de Italia.

Mauricio Macri estudió en el Colegio Cardenal Newman y luego se graduó de ingeniero en la Universidad Católica Argentina (UCA). Fue funcionario de SOCMA, presidente del club Boca Juniors y jefe de gobierno de Buenos Aires. Fue y sigue siendo un poderoso accionista del denominado “Grupo Macri”. Aunque solo ha declarado poseer acciones de empresas agrarias es evidente que mantiene en su poder una parte del capital accionario de SOCMA.

Otro ejemplo es Alfonso Prat Gay, designado ministro de Hacienda y Finanzas. Pertenece a una familia de empresarios azucareros. El abuelo Fernando Prat Gay fue diputado provincial y nacional en Tucumán en la década del 30, conservador declarado y dueño de la Compañía Azucarera del Norte y del Ingenio Leales. El padre, Jorge Prat-Gay, participó del gobierno militar de Videla y durante la gestión de José Alfredo Martínez de Hoz al frente del Ministerio de Economía formó parte de la conducción del Banco Nación.

Alfonso Prat-Gay estudió en el Colegio Cardenal Newman y fue ejecutivo del Grupo J.P. Morgan. Fue presidente del Banco Central designado por Eduardo Duhalde. Con ese mismo grupo de consultores asesoró a la viuda de Alfredo Fortabat para sacar gran parte de su fortuna del país.

Otro caso es el de Hernán Lombardi, el poderoso ministro de Medios. Su padre, de origen italiano, desarrolló una gran empresa constructora a mediados del siglo XX. Hernán Lombardi se graduó como ingeniero y luego de una militancia estudiantil se convirtió en importante empresario de turismo, siendo gerente, entre otras, de las empresas: Torres de Manantiales, Palacio San Miguel y el Hotel Axel, del grupo familiar. Fue ministro de Turismo de De la Rúa y luego de Mauricio Macri.

Otro ejemplo es el del ministro de Agroindustria, Ricardo Buryaile. Proviene de un grupo familiar de terratenientes formoseños. Realizó estudios en el Colegio Internacional San Jorge de Quilmes y en la UCA, donde se graduó de contador. Fue vicepresidente de Confederaciones Rurales Argentinas y diputado nacional por la provincia de Formosa.

El ministro de Transporte, Guillermo Dietrich, es directivo de una conocida empresa automotriz. Hijo de un empresario del mismo nombre, estudió en la UCA donde se licenció en Ciencias Económicas. Fue subsecretario de Transporte en la Ciudad de Buenos Aires durante el gobierno de Macri.

El ministro de Defensa, el ingeniero Julio Martínez, fue diputado nacional por la Unión Cívica Radical (UCR), también es empresario. Hijo de empresarios rurales de La Rioja, y casado con una integrante de una familia bodeguera Waidatt, en la actualidad dirige un grupo económico familiar y participa de la bodega de vinos La Riojana. Martínez se graduó como ingeniero en la Universidad Nacional de Córdoba.

Completan el listado: Miguel Braun, secretario de Comercio, es parte del grupo centenario originado en la Patagonia, propiedad de las familias Braun-Meñéndez. Es accionista de La Anónima, empresa propietaria de una red de supermercados y de grandes extensiones de tierra en la Patagonia. Con estudios en Estados Unidos y antecedentes en el Banco Ciudad, es designado secretario de Comercio. Tendrá que controlar, entre otros, a su tío Federico Braun, ejecutivo de La Anónima y presidente de una cámara de supermercados.

Luis Blaquier, director del fondo de sustentabilidad de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) es parte de otro grupo centenario. Su tío Carlos Pedro Blaquier es el dueño del Ingenio Ledesma y fue procesado por delitos de lesa humanidad. Blaquier forma parte del directorio del Grupo Clarín, es socio del fondo de inversión Pegasus y anteriormente formó parte de la banca de inversión Goldman Sachs.

En el gobierno de Macri hay varios amigos y presuntos socios del presidente. Se destacan Federico Puerta y Nicolás Caputo. Ramón Puerta, embajador en España, quien también pertenece a un grupo familiar centenario. Su abuelo creó una gran empresa yerbatera en la zona de Apóstoles, provincia de Misiones, y el

hijo mantiene el negocio de la intermediación. Ramón Puerta, el nieto, fue gobernador de Misiones, presidente provisional en 2001 y legislador nacional. Conserva el negocio familiar. Compañero de estudios de Macri en la UCA, habrían sido socios en los beneficios de obras públicas de los años 90.

Finalmente, se destaca Nicolás Caputo, amigo personal de Macri y socio en varias empresas, como Mirgor SA. Caputo actúa como funcionario en “las sombras”. Dirige un grupo familiar muy poderoso dedicado a servicios. Fue nombrado jefe de asesores del Gobierno de la Ciudad, pero el cargo quedó invalidado por incompatibilidad de intereses.

De los datos biográficos de los principales colaboradores de Macri surge un perfil bien definido: se trata de funcionarios de un origen social que coincide con el estereotipo de “buena familia”, donde predominan los profesionales graduados en Económicas o Ingeniería en universidades privadas y con experiencia laboral en la empresa privada. Contrasta con el perfil más “plebeyo” de los funcionarios de las dos presidencias anteriores. Pero, además, los funcionarios del macrismo están ligados a la actividad agroexportadora, y a los servicios.

Genealogías del poder

Hay otro grupo de funcionarios que cumplen importantes roles políticos y que provienen de grupos familiares de elite. Algunos son considerados parte de las familias “patricias”: Bullrich, Pinedo, Larreta. Junto a ellos se destacan antiguos militantes confesionales y jóvenes operadores políticos o sindicales que portan apellidos emblemáticos, como Frigerio o Triaca. Aunque de distintos orígenes doctrinarios: conservadores, peronistas, radicales, todos provienen de genealogías vinculadas al poder económico.

Federico Pinedo es presidente del Senado. Su abuelo, del mismo nombre, fue diputado nacional en los años 20 y 30 y ministro de Hacienda en los años 30 y 60. De familia patricia, pero de militancia socialista, se pasó a las filas conservadoras en los años 30. Federico Pinedo está casado con una nieta de Robustiano Patrón Costas, y empezó su carrera política como concejal del Partido Demócrata. Luego, hizo su carrera política como legislador del PRO.

Horacio Rodríguez Larreta, jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, es hijo de un dirigente desarrollista del mismo nombre y sobrino nieto del procurador de la Corte que legitimó el golpe militar de 1930. Su padre, graduado en Ciencias Políticas en París y en Economía Internacional en Londres, durante muchos años fue asesor argentino de la revista *The Economist*. Durante la primera presidencia de Carlos Menem fue funcionario el Ministerio de Defensa como subsecretario de Privatizaciones. Fue industrial, terrateniente y presidente del club de fútbol Racing. Horacio Rodríguez Larreta estudió Economía en la Uni-

versidad de Buenos Aires y en Estados Unidos. Fue funcionario en los gobiernos de Menem, De la Rúa, Ruckauf y Macri. Ahora es jefe de Gobierno Porteño, pero mantiene su actividad económica como gran terrateniente en la provincia de Buenos Aires. En efecto, es accionista de importantes empresas agropecuarias.

El jefe de Gabinete, Marcos Peña, es hijo de Felix Peña, un diplomático que tuvo funciones en la última dictadura y durante el menemismo. Su padre se ha desempeñado como subsecretario de Comercio Exterior del Ministerio de Economía (1998-99), y como subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería Argentina (1982-83). Marcos Peña estudió en Estados Unidos y en el Colegio Champagnat, y se graduó en Ciencias Políticas en una universidad privada.

El presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Emilio Monzó, pertenece a una familia de terratenientes y políticos bonaerenses. Su padre fue intendente de Carlos Tejedor durante la última dictadura. Emilio Monzó fue concejal e intendente de Tejedor, diputado provincial, ministro de Asuntos Agrarios del gobierno de Daniel Scioli, y ministro de Gobierno de Mauricio Macri.

El jefe del bloque de diputados nacionales del PRO, Nicolás Massot, pertenece al grupo familiar dueño del diario *Nueva Provincia* de Bahía Blanca. Este diario fue expropiado por Perón en su primera presidencia y devuelto por la “Revolución Libertadora”. Su tío, Vicente Massot, es un politólogo que fue funcionario de Menem y estuvo acusado de encubrimiento por la desaparición de trabajadores en la empresa familiar durante la última dictadura.

El ministro de Trabajo, Jorge Triaca, pertenece a otra genealogía del poder. Su padre, del mismo nombre, fue dirigente sindical del gremio plástico, colaboracionista en la última dictadura y ministro de Trabajo de Menem. Su abuelo fue dirigente sindical. Es economista y fue diputado nacional por el PRO.

El ministro del Interior, Rogelio Frigerio, pertenece a otra célebre genealogía. Es hijo y nieto de dirigentes desarrollistas. Su abuelo, del mismo nombre, fue consejero de Frondizi y cofundador del MID. El primer Rogelio Frigerio, apodado el “Tapir”, estuvo vinculado al Grupo Clarín durante décadas. El padre, Octavio Frigerio, fue interventor de YPF, embajador y diputado nacional durante el menemismo, y además fue funcionario del Grupo Clarín. Rogelio Frigerio (nieto) es economista y fue funcionario del menemismo, colaborando con Roque Fernández. En la gestión porteña de Macri, fue presidente del Banco Ciudad. Fundó la Consultora Economía y Regiones.

La ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, pertenece a familias “patricias” como Bullrich, Luro y Pueyrredón. Es cuñada del dirigente Rodolfo Galimberti, habría militado en Montoneros, y acompañado a su pariente en oscuras negociaciones. Fue diputada nacional por el justicialismo y funcionaria del gobierno de

De la Rúa. Estudió en la Universidad de Palermo (UP). Tiene estrechas relaciones con fundaciones norteamericanas a través de su pareja.

El ministro de Educación, Esteban Bullrich, es sobrino de Patricia Bullrich, estudió Informática en una universidad privada y en Estados Unidos. Fue funcionario de Macri en el Gobierno de la Ciudad.

El secretario de Seguridad, Eugenio Burzaco, es hijo de Raúl Burzaco, fallecido en 2004, quien fue secretario de Medios entre 1991 y 1994, en la primera presidencia de Carlos Menem. Antes, había dirigido las revistas *Corsa*, *Panorama* y *Siete Días* y el diario *El Cronista Comercial*. Uno de sus hermanos, Walter, presidió la Asociación Argentina de TV por Cable. El otro, Alejandro, fue “CEO” de Torneos y Competencias y quedó detenido por el “FIFA Gate”. Eugenio Burzaco es politólogo, graduado en la Universidad de San Salvador con un postgrado en Estados Unidos. Fue diputado nacional y porteño y jefe de la Policía Metropolitana. Fue CEO de la empresa de seguridad Templar SA.

El vicejefe de Gobierno porteño es Diego Santilli. Hijo del empresario de la construcción Hugo Santilli, quien fue presidente del club de fútbol River Plate y director del Banco Nación bajo el menemismo. Diego Santilli es contador con postgrados en Estados Unidos. Proviene del peronismo y ha sido legislador nacional y porteño.

Completan la lista de militantes de estirpe, algunos dirigentes confesionales. El secretario de Culto, Santiago de Estrada, es uno de ellos. Este abogado, apodado “el Obispo”, es un conspicuo operador de grupos católicos. Fue funcionario de los dictadores Onganía y Videla.

El director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Jorge Todesca, es un economista católico. Antiguo militante de la Juventud Peronista, fue funcionario en los gobiernos de Alfonsín, Ruckauf y Duhalde. Junto con Patricia Bullrich difundían el “índice congreso”, alternativo a las mediciones del INDEC.

El ministro de Ambiente, Sergio Bergman, y el secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, son importantes dirigentes de la comunidad judía. “El Rabino Bergman”, que fue diputado capitalino y nacional por el PRO, es titular de la Fundación Argentina Ciudadana. Avruj fue director ejecutivo de Delegaciones de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA).

Llama la atención que la gran mayoría de estos funcionarios políticos son a la vez empresarios o provienen de familias empresarias. Algunos de ellos como Peña, Frigerio y Monzón forman parte de la “mesa política” del gobierno.

El lugar de los ex gerentes

El gabinete de Mauricio Macri concentra un número inusitado de ex gerentes

o ejecutivos de grandes empresas, en especial en las carteras económicas. Se trata de altos funcionarios con dilatada trayectoria en grandes grupos económicos, que en la actualidad ocupan cargos públicos estratégicos.

A través de ex directivos de larga trayectoria tienen fuerte presencia y posibilidad de “lobby” grupos económicos importantes como: Socma, Techint, PAE (Bulgheroni), Fortabat, La Anónima (Braun), Blaquier, Clarín, Shell, Edesur, Telecom, LAN y General Motors. Se trata de conglomerados económicos cuyas empresas ocupan las primeras posiciones entre las grandes empresas que más facturan en la Argentina.

Los principales ex ejecutivos y altos funcionarios de empresas que asumieron en el gabinete nacional son los siguientes:

1. Susana Malcorra, ex CEO de IBM y Telecom Argentina, es la nueva ministra de Relaciones Exteriores. Con una larga carrera en la empresa privada, corona su trayectoria como jefa de asesores del secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
2. Juan José Aranguren, ex CEO de Shell, es el ministro de Energía y Minería. Ocupó la presidencia de esta multinacional petrolera en Argentina desde 2003 a 2015, y fue objeto de denuncias penales por delitos económicos.
3. Francisco Cabrera, ex CEO de Máxima AFJP y del Grupo Roberts, ex directivo del Grupo Clarín y actual presidente de la Fundación Pensar, es el ministro de Producción.
4. Gustavo Lopetegui, ex CEO de LAN Argentina, es el secretario de la Jefatura de Gabinete.
5. Luis Caputo, ex titular del Deutsche Bank, fue nombrado secretario de Finanzas. Inició negociaciones por la deuda externa.
6. Federico Sturzenegger fue economista jefe de Repsol-YPF y ahora es designado presidente del Banco Central. De familia radical, fue funcionario de De la Rúa, y está procesado por el “megacanje” realizado junto a Cavallo.
8. Jose Luis Sureda es el secretario de Recursos Hidrocarburíferos. Proveniente de Gas del Estado. Sureda pasó al grupo Bulgheroni y fue vicepresidente de Gas de Panamerican Energy.
9. Daniel Melian, es el secretario de Minería. Ocupó el mismo cargo durante la presidencia de Carlos Menem y luego se dedicó al sector privado. Formó parte del grupo minero Román.
11. Jorge Grecco, ex directivo del Grupo Clarín y de Perfil es secretario de Comunicación.
12. Horacio Liendo fue nombrado director del Banco Central. Es nieto del ministro de Trabajo de la dictadura de Videla e hijo de un funcionario económico de Menem. Trabajó en bancos en el extranjero.

13. Mario Quintana, ex Ceo de Farmacity y del fondo Pegasus, es secretario de Coordinación de la Jefatura de Gabinete.

14. Isela Costantini, ex titular de General Motors del Cono Sur, fue nombrada presidente de Aerolíneas Argentinas.

A este listado debemos sumar a los ya mencionados Nicolás Caputo, asesor en “las sombras”, y al secretario de Comercio, Miguel Braun.

Resulta evidente que todos estos altos funcionarios tienen fluidos contactos con los grupos económicos en que trabajaron muchos años y que, al fijar políticas públicas, podrían favorecer a sus antiguos empleadores. Algunos de ellos, como Lopetegui, Quintana y Grecco forman parte de la mesa política que toma las principales decisiones del Gobierno.

Los hombres de confianza

Finalmente, hay otro grupo de funcionarios que acompañan a Mauricio Macri. Se trata de amigos o allegados que conoce desde su etapa de estudiante en el Colegio Cardenal Newman, de su paso por la empresa familiar, SOCMA o de su gestión en el club Boca Juniors. Entre ellos están:

Pablo Clusellas, es el secretario Legal y Técnico. Amigo del Presidente desde los tiempos en el Colegio Cardenal Newman. Miembro de un importante estudio jurídico capitalino, se incorporó a la gestión gubernamental de Macri.

Jose Torello es jefe de Asesores. Hombre de confianza de Macri, es apoderado del Partido y uno de los referentes de la línea interna “Compromiso para el Cambio”.

Daniel Chaín es un histórico funcionario del grupo SOCMA que fue nombrado presidente de AYSA y secretario de Obras Públicas del Ministerio del Interior. Amigo personal de Mauricio Macri lo acompañó en la gestión porteña.

Andres Ibarra es otro histórico funcionario de SOCMA, que acompañó a Macri en Boca y en el gobierno de la Ciudad. Economista de la UCA es el ministro de Gestión y Modernización.

Néstor Guindetti, el actual intendente de Lanús, también proviene del grupo SOCMA y fue funcionario porteño.

Fabián “Pepin” Rodríguez Simón, actual diputado en el Mercosur, es un operador judicial que acompañó a Macri en la última década. Asesoró a Clarín en las medidas cautelares ante la Ley de Medios y se le atribuye el impulso de las medidas más arriesgadas de Macri, como nombrar “en comisión” dos jueces para la Corte Suprema.

Daniel Angelici, el actual presidente del club Boca Juniors, acompaña a Macri desde su gestión en el club y se desenvuelve como “operador judicial”. De origen radical es empresario del negocio del juego.

Gustavo Arribas, que también acompañó a Macri en su gestión en Boca Juniors y es propietario de dos empresas vinculadas a la venta de jugadores, es el titular de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI).

Los colaboradores de “confianza” de Macri tienen poco que ver con una perspectiva meritocrática. Su designación tiene más que ver con los valores predominantes en organizaciones informales del sur de Italia.

Conclusiones

El perfil de los funcionarios del macrismo no es compatible con una gestión que defienda el trabajo y los derechos humanos. Formado por hombres de empresa o gerentes de grandes corporaciones, el nuevo gobierno no ofrece garantías de que se mantenga un rumbo que ha conseguido que la Argentina encabece el ranking de desarrollo humano en América Latina. El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se retiró con buenos niveles de empleo e inclusión social, y con salarios que reflejan una gran recuperación respecto a 2003. Otros indicadores sociales ubican a la Argentina a la cabeza de América Latina.

A fines de 2015, las mediciones oficiales de desempleo abierto y de trabajo informal, marcan niveles de retroceso histórico, ya que el desempleo abierto se ubica en un 6,6 por ciento y el trabajo no registrado en el orden del 33 por ciento. Estas mediciones contrastan con las de 2001 donde el desempleo abierto superaba los dos dígitos y el trabajo en “negro” superaba el 50 por ciento. Por otro lado, Argentina logra un aceptable nivel de inclusión social, a través de la asignación universal por hijo, programas como Argentina Trabaja, donde se promueve el cooperativismo de trabajo, y la vigencia de un monotributo social que beneficia a trabajadores informales. El salario mínimo vital y móvil es el más alto de América Latina y la negociación colectiva es sostenida. El índice de desarrollo humano, elaborado por Naciones Unidas, a través de datos sobre esperanza de vida, escolaridad e ingreso per cápita coloca a la Argentina en el primer lugar para América Latina en 2015.

En sus mensajes, Mauricio Macri repite que los ciudadanos tomados individualmente verán mejoras en sus condiciones de vida y que esto se repetirá todos los días. Sin embargo, las acciones anunciadas y las primeras medidas tomadas, ya han producido un gran retroceso en la calidad de vida de las mayorías populares, y generan muchas dudas sobre el futuro del empleo y la inclusión social.



La revolución del desempleo

por Emiliano Agostino

LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO 2016 están siendo atravesados por una serie de medidas impulsadas desde el gobierno presidido por el ingeniero Mauricio Macri que, muy lejos de aplicar políticas de forma gradual, se está caracterizando por aplicar una terapia de shock en distintas áreas claves de la realidad nacional. Una de esas áreas, que va a constituir el eje del presente análisis, es la política laboral que está llevando adelante la administración macrista desde su asunción, el 10 de diciembre de 2015. Puede resultar apresurado realizar dicho análisis debido al poco tiempo transcurrido desde su asunción, pero observando la cantidad de decisiones trascendentales que se fueron tomando y los hechos significativos registrados en el mundo del trabajo, este análisis se convierte en un ejercicio necesario.

Economía al servicio del mercado

De forma preliminar habría que mencionar y resaltar las principales medidas económicas que está llevando adelante el frente Cambiemos hasta el momento. Podemos comenzar mencionando el “levantamiento del cepo al dólar” que consistió, básicamente, en una devaluación del peso¹ y la eliminación de restricciones para adquirir el billete estadounidense. Además se estableció la eliminación de retenciones para productos agropecuarios (excepto la soja, que pasó de una alícuota de 35 a 30 por ciento) y para las exportaciones mineras. Sumado al significativo aumento de precios de corte especulativo estimulado principalmente por las expectativas devaluatorias que promovieron funcionarios del gobierno macrista a través de diversas declaraciones. Por ejemplo, el actual ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Alfonso Prat Gay, afirmó que si Cambiemos ganaba las elecciones “subirá el dólar oficial, que prácticamente no afecta a nadie, y van

1. El dólar pasó a cotizar de 9,84 a 13,95 pesos de un día para otro. Actualmente, se encuentra cotizando por encima de los 15 pesos.

a bajar los otros que afectan a la gran mayoría de la población”. A esta seguidilla de aumentos generalizados debemos sumarle los incrementos significativos en las facturas de energía eléctrica que rondaron el 600 por ciento de incremento. Además ya hubo anuncios oficiales en referencia a futuros aumentos en las tarifas de gas para los próximos meses.

El panorama económico presentado se traduce directamente en una transferencia de ingresos desde los sectores bajos y medios de la sociedad argentina, que vieron disminuida su capacidad de compra por los citados aumentos de precios, hacia los sectores más altos y acomodados (principalmente empresarios, productores agropecuarios e industriales) que obtienen mayores ganancias debido al nuevo tipo de cambio vigente, la baja de retenciones y la flexibilización de las importaciones y exportaciones. Además de contar con una mano de obra más económica traducida a valor dólar porque el salario en dólares de los trabajadores es menor². Las aclaraciones realizadas sobre el costo laboral y las ganancias obtenidas derivadas de la modificación del tipo de cambio es pertinente, porque cualquier empresario, ya sea industrial o agropecuario, que comercializa sus productos en el mercado externo realiza las transacciones en dólares; es decir, vende sus productos y recibe dólares por dicha venta. Provocando un aumento significativo del patrimonio de estos empresarios que se hizo efectivo de un día para el otro y de forma automática. Situación que no se trasladó de la misma forma hacia los sectores trabajadores que, a la inversa de los empresarios, vieron cómo su sueldo se licuaba de un día para el otro.

Realizadas estas aclaraciones preliminares sobre las principales medidas de la política económica implementada hasta el momento por el nuevo gobierno, podemos adentrarnos de lleno en el análisis de las problemáticas laborales.

Decretos, estigmatización y militancia: la estrategia perfecta

La primer medida de carácter laboral significativa que llevó adelante el gobierno de Mauricio Macri fue la firma del Decreto 254/2015 mediante el cual se instruye a los ministros, secretarios y autoridades de organismos descentralizados, a las empresas y sociedades del Estado de la administración pública nacional: “a revisar los procesos concursales y de selección de personal” y “las contrataciones de personal efectuadas en dichos Ministerios u organismos, durante los últimos TRES (3) años”. Estas contrataciones se renovarán por el lapso de tres meses

2. Por ejemplo, si el salario de un trabajador equivalía a mil dólares antes de la devaluación, éste cobraba 9840 pesos. Luego de la devaluación, ese trabajador pasó a costarle al empleador alrededor de 705 dólares, ya que al trabajador no se le actualizó su salario y seguía cobrando 9840 pesos.

para ser revisadas y posteriormente decidir si efectivamente continúan o no, “salvo aquellos que la autoridad competente hubiera rescindido o decida rescindir expresamente antes de dicha fecha”.

A partir de la puesta en marcha de dicho decreto se activaron las alertas de muchos empleados públicos y de los gremios que los representan porque consideraban que esta norma podía convertirse en una herramienta perfecta para avanzar sobre la fuente laboral de muchos trabajadores estatales, perpetrando un avasallamiento sobre sus derechos laborales. Lamentablemente no estaban muy equivocados con el pronóstico que realizaron de la situación.

Paralelamente se empezó a llevar a cabo una fuerte campaña de desprestigio de los trabajadores estatales a través de medios de comunicación y de algunas declaraciones de funcionarios del gobierno utilizando la clásica denominación de “ñoqui”. Calificación de carácter peyorativo, usada para estigmatizar y denigrar las actividades del funcionario público, provocando que cualquier trabajador que presta servicios en alguna dependencia del Estado nacional, provincial o municipal sea denominado de esa manera, prejuzgando y desconociendo las funciones y tareas que éste cumple en su puesto de trabajo. El impacto de esta campaña de desprestigio se puede corroborar fácilmente, por ejemplo, observando los comentarios que realizan muchas personas en portales, foros, redes sociales o diarios afirmando que los trabajadores estatales son improductivos, vagos, que no trabajan, entre otros.

El otro objetivo al que se apuntó en esta depuración estatal fueron los denominados “militantes” que se encontraban dentro del Estado cobrando un sueldo. Haciendo referencia a aquellas personas que supuestamente realizaban tareas vinculadas con la militancia política (generalmente de agrupaciones kirchneristas) en lugar de llevar a cabo funciones relacionadas con el puesto de trabajo que ocupan. Sobre este supuesto se sustenta la firma del Decreto 254/2015 que llama a revisar los contratos efectuados en los últimos tres años, considerando que la mayoría de contratados en ese periodo eran militantes. Postura que fue acompañada por declaraciones de algunos funcionarios del gobierno³ y sustentada por el aparente ingreso masivo de personas a organismos estatales, basándose en la cantidad de altas de contratos. Lo que se omitió es que la mayoría de estas altas eran, por un lado, contratos de trabajadores que ya prestaban servicios en la dependencia bajo un contrato de asistencia técnica (monotributista) y pasaban a ser contratados por el organismo; y, por otro lado, contratos de trabajadores que

3. En una conferencia de prensa del día 13/01/16 el ministro de Hacienda, Alfonso Prat Gay, declaró: “Los ñoquis son parte de la herencia. Encontramos un Estado lleno de militantes. Queremos que al Estado no le sobre la grasa de los militantes”.

pasaron a planta permanente ganando el concurso correspondiente. Los casos mencionados demuestran que la supuesta enorme cantidad de gente que ingresó al Estado no es como afirman.

Cabe aclarar que la situación laboral de los trabajadores que poseen un contrato de asistencia técnica es altamente precario porque desempeñan las mismas tareas permanentes que sus compañeros de planta o contratados, pero no son formalmente empleados públicos, derivando de esa manera en una estabilidad laboral muy endeble ya que su contrato puede ser dado de baja fácilmente. La mayoría de estos contratos están costeados económicamente por convenios que realiza el Estado con distintas universidades públicas o privadas. Lamentablemente este tipo de contrataciones se encuentran en la mira porque el pasado 10 de febrero se firmó el Decreto 336/2016, estableciendo que: “Los convenios celebrados entre los organismos dependientes de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada y Universidades nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones de enseñanza pública, ya sean nacionales, provinciales, municipales o privadas [...] cuya continuidad no haya sido expresamente solicitada hasta el 29 de febrero de 2016 por los Señores Ministros, Secretarios de la Presidencia de la Nación o los titulares de los entes descentralizados, quedan sin efecto a partir del 1º de abril de 2016”. Además expone, en su artículo 5º, que a partir del 1 de marzo de 2016 la Administración Pública Nacional no efectuará nuevas contrataciones de personal por tiempo determinado: “sin la previa intervención del Ministerio de Modernización, en base a solicitud debidamente fundamentada por la autoridad superior de la jurisdicción requirente”.

En resumidas cuentas, los empleados públicos que posean este tipo de contratación quedan expuestos a una situación de total vulnerabilidad posibilitando la rescisión de sus respectivos contratos por parte del organismo justificándola a través de la aplicación de esta normativa. Estas decisiones políticas (decretos, estigmatización y militancia) constituyen herramientas que facilitan la desvinculación de trabajadores estatales, contribuyendo al achicamiento del Estado y desembocando irremediamente en el aumento de trabajadores desempleados a nivel nacional.

Despidos masivos con paritarias a la vista

Con el escenario descrito, en el cual habría varias justificaciones para llevar a cabo la rescisión o no renovación de contratos de trabajadores estatales, únicamente había que empezar a actuar. El primer hecho destacado en la andanada de despidos lo llevó a cabo la vicepresidenta de la Nación, Gabriela Michetti, que despidió a 2035 empleados del Senado arguyendo como justificación que habían sido designados por el ex vicepresidente Boudou y aclaró además que el Estado

“no es una bolsa de trabajo” y que los demás ministros tomarían medidas del mismo estilo. A los pocos días tuvo que dar marcha atrás con algunos despidos, porque en la vorágine no se reparó que entre los trabajadores cesanteados había padres de hijos discapacitados y mujeres embarazadas a los que se les restituyó su puesto.

Al poco tiempo en el Centro Cultural Kirchner no fueron renovados 600 contratos, de la misma manera en la disuelta Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual AFSCA dejaron cesantes a 90 personas, en Jefatura de Gabinete también cesantearon 150 trabajadores, despidieron 500 trabajadores en los Ministerios de Cultura y Justicia (afectando programas de Derechos Humanos), 150 en Fabricaciones Militares, y así sucesivamente la cantidad de despidos siguió creciendo con el correr de los días extendiéndose a otros organismos estatales, a otras provincias del país e, incluso, a una gran cantidad de municipios. Si se suman todos los casos a nivel nacional se contabilizan un total de más de 30.000 trabajadores despedidos por parte del aparato estatal. Frente a esta situación crítica, la respuesta de los trabajadores no se hizo esperar y se llevaron a cabo diversas manifestaciones en los organismos para que su fuente de trabajo les sea restituida. De todas las protestas, la que tuvo un tinte más dramático fue la que se registró en la ciudad de La Plata donde la policía bonaerense reprimió a los trabajadores con balas de goma, gas pimienta y gases lacrimógenos. El saldo de la represión policial perpetrada contra los trabajadores fue de más de 20 personas heridas en dichos acontecimientos.

Una cantidad importante de los despidos son posibles debido a que muchas de las contrataciones del Estado presentan un alto grado de precariedad, permitiendo que éstas caigan de un día para el otro sin indemnización alguna. Muchos de los trabajadores despedidos prestaban servicios en el Estado bajo contratos de asistencia técnica, abonados a través de convenios realizados con otros organismos o universidades. Como se mencionó anteriormente, estos trabajadores desempeñan tareas permanentes y propias del funcionamiento de los organismos recibiendo órdenes de sus directivos; es decir, en los hechos y en la práctica, son trabajadores estatales.

Con el correr de las semanas (y frente a los despidos que seguían suscitándose), el sindicato de trabajadores estatales Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) convocó a una movilización el día 4 de febrero frente al Ministerio de Modernización, organismo encargado de “sanear” la situación del empleo público y profesionalizarlo, en repudio de los despidos efectuados en la órbita estatal. La movilización tuvo una gran convocatoria constituida por trabajadores de organismos estatales principalmente, la mayoría afectados por los despidos y otros solidarizándose por la situación que se estaba atravesando. Asimismo, ATE

realizó un paro y movilización en todo el país el día 24 de febrero, reclamando la apertura de paritarias y un aumento salarial acorde al significativo incremento de precios de los últimos meses, en rechazo de los despidos masivos y contra la criminalización de la protesta social. El paro, que tuvo una gran convocatoria (alrededor de 50.000 personas), también puso a prueba la implementación del “Protocolo Antipiquetes” que finalmente no se aplicó, pese a los reclamos de sectores mediáticos que se quejaban del caos que generaba el paro en la Ciudad.

Hay que prestar singular atención a estas acciones que se suscitan en ámbito estatal porque impactan directamente en el empleo privado, situación que queda plasmada en los conflictos ocurridos en las empresas Cresta Roja o en Tenaris Siderca (Grupo Techint) derivados de despidos y cesantías. Asimismo existe una gran cantidad de trabajadores suspendidos y despedidos debido a la paralización de obras públicas por el nuevo gobierno, situación que ya fue denunciada por la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA). Incluso muchas empresas privadas ya suspendieron o despidieron personal por el contexto económico que se vislumbra, como por ejemplo la empresa de electrodomésticos SIAM que decidió echar 80 operarios de su planta de Avellaneda.

Al respecto cabe mencionar que se acercan las paritarias y muchos gremios expresaron que no negociarán salarios a la baja frente la intención del gobierno de acordar un aumento salarial del 25 por ciento aproximadamente y a los dichos de algunos funcionarios⁴ refiriéndose a la dicotomía de elegir entre salarios o despidos a la hora de negociar. Lógicamente que los comentarios desafortunados de algunos miembros del gobierno, sumados a los despidos en el ámbito público y privado, permiten crear un contexto apto para que se negocien paritarias a la baja perjudicando únicamente a los trabajadores a través del deterioro de sus derechos como tales. Afortunadamente en la paritaria docente, la primera del año, se logró negociar un aumento del 40 por ciento aproximadamente propuesto por el gobierno nacional y que se efectuará en dos tramos. Como este antecedente puede ser un parámetro para las otras negociaciones, el gobierno anunció la rebaja del impuesto a las ganancias llevando el mínimo no imponible a 30.000 pesos de salario bruto (25.200 pesos netos)⁵, con la finalidad de descomprimir las

4. En declaraciones radiales, el secretario de Trabajo, Ezequiel Sabor, manifestó su deseo de que las negociaciones salariales “estén dentro del 25/26%, que es la pauta de inflación que fijó el Ministerio de Economía”. Mientras que en una entrevista televisiva el ministro de Hacienda, Alfonso Prat Gay, sostuvo en referencia a las paritarias que: “Cada sindicato sabrá dónde le aprieta el zapato y hasta qué punto puede arriesgar salario a cambio de empleo”.

5. El valor corresponde al salario de un jefe de hogar con dos hijos. Sin las cargas de familia, el mínimo no imponible es de 18.880 pesos, es decir, 3.880 pesos más que el mínimo anterior (15 mil pesos).

negociaciones salariales que se avecinan. Se supone que la idea es que a la hora de negociar salarios se tenga en cuenta la modificación del impuesto. Situación que complica a una cantidad importante de trabajadores que, con un leve aumento salarial, pasarían a pagar el impuesto. Incluso, con la modificación del impuesto, más de 100.000 jubilados también comenzarían a pagarlo.

Algunas reflexiones sobre el tema

Sobre lo descrito a lo largo del artículo se pueden hacer algunas observaciones sobre cuál puede ser la finalidad de la política laboral que planea implementar Cambiemos. Por un lado podemos vislumbrar una clara política de achicamiento del Estado justificándola a través de la presencia de “ñoquis” en distintas dependencias estatales; o por la existencia de una cantidad innecesaria de gente trabajando en los organismos (en estos casos utilizan conceptos como “racionalización del trabajo” para justificar los despidos o cesantías); o bien porque hay que erradicar estructuras kirchneristas existentes. Además de la “limpieza” de contratos precarios abonados a través de convenios con universidades, justificada a través del Decreto 336/2016. Realmente podemos observar que efectivamente existe una decidida política de reducción del aparato estatal con la posible finalidad de promover negocios privados, como ya ocurrió durante los años 90 cuando se afirmaba que el Estado era improductivo o que prestaba servicios deficientes. Motivo por el cual se privatizaron empresas y servicios públicos muy importantes que actualmente continúan desempeñándose deficientemente y con muy poca inversión realizada luego de veinte años de ser privatizados.

Como se pudo observar, en todos los casos se utiliza la misma estrategia: tomar una decisión política determinada (generalmente poco simpática), observar la reacción social o mediática que ésta provoca, para finalmente decidir si se mantiene vigente o se procede a retrotraer dicha medida. Un caso emblemático de esta estrategia fue la designación por decreto de dos jueces para integrar la Corte Suprema de Justicia, con la que tuvieron que dar marcha atrás para que sea tratada en el Congreso.

Por otro lado, a través de estas medidas que se fueron tomando en materia laboral se está enviando un claro mensaje de disciplinamiento hacia todo el colectivo de trabajadores, ya sean públicos o privados. El contexto laboral planteado deja el terreno preparado para que jefes, gerentes, patrones, encargados o superiores les exijan a los trabajadores más esfuerzo, más horas de trabajo, objetivos casi imposibles, abonándoles el mismo salario. El trabajador suele aceptar esas condiciones laborales para no perder su única fuente de ingreso, además el contexto local no parece brindar expectativas auspiciosas en lo que respecta a la creación de puestos de trabajo como para cambiar de empleo tan fácilmente.

La política laboral de Cambiemos no se constituye como tal, sino que es solo un parte de una serie de políticas que apuntan a beneficiar a grupos económicos concentrados locales e internacionales, siempre en detrimento de los trabajadores. En este sentido podríamos afirmar que la política laboral del gobierno apuntaría a reducir los mal denominados “costos laborales” que no permiten que las empresas sean “competitivas”. En esta línea, el Estado es el que “da el ejemplo” y comienza con la reducción masiva de personal justificada a través de diversos artilugios normativos y discursivos. Seguido a ello serán las empresas privadas las que tomen la posta y continúen efectuando los despidos y suspensiones, situación que ya se viene dando en algunos sectores, como ya mencionamos en el artículo.

La mejor manera de contrarrestar e impedir la avanzada contra los derechos de los trabajadores es mantenerse alerta y organizarse con la finalidad de defender y sostener todos los puestos de trabajo. Los trabajadores, sean estatales o privados, deberían tomar una postura solidaria con aquellos compañeros que perdieron su trabajo o se vieron perjudicados laboralmente en vistas de frenar la oleada de despidos y reestructuraciones que únicamente perjudican al colectivo laboral. El panorama se avizora complejo, como hemos analizado a lo largo del artículo; sin embargo, la lucha y la organización de los trabajadores se convierte en la única alternativa que permite que estos conflictos se visualicen en la sociedad y sean de público conocimiento. Así el gobierno tomará conciencia de la magnitud del descontento social que provocan algunas de sus medidas y deberá tomar cartas en el asunto para arribar a una solución efectiva.

De esta manera la sociedad en su conjunto intentará defender sus derechos laborales y conservar sus puestos de trabajo, buscando evitar que la denominada “Revolución de la Alegría” se convierta efectivamente en una Revolución del Desempleo.

**Derechos para muchos, vulnerados.
Intereses económicos para pocos, acrecentados.
Gobierno civil empresario, economía y negocios
en la última dictadura corporativa en Argentina.**

por Walter Bosisio

LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR GENOCIDA EN ARGENTINA (1976-1983) dejó como legado una fuerte redistribución del ingreso y la riqueza del país, reorientó valores y recursos desde el sector de trabajadores y clase media hacia sectores concentrados, generando un profundo empobrecimiento y precarización ampliados, quedando como huella la marca de una desigualdad persistente en su lógica estructural hasta nuestros días. Cabe pensar que, si por un lado, el terrorismo estatal avanzó vulnerando y violando derechos civiles y políticos básicos de la ciudadanía moderna contemporánea, el despliegue y concreción de los lineamientos del plan económico desarticuló y vulneró derechos económicos, sociales y culturales que fueron construidos y ampliados a lo largo de gran parte del siglo XX. De allí que se reiteren como marca persistente hasta la actualidad hechos de vulneración y violaciones cometidos contra los derechos humanos, con los daños y perjuicios introducidos por la desigualdad, forjados en dicho período en base a un marco estructural de disciplinamiento social ampliado en numerosos sectores con asiento en el uso del terror por un lado, y la aplicación de reformas de fundamentos del modelo económico neoliberal por otro. Y contando además, en varios casos particulares, con sucesos de negocios manchados o salpicados con sangre, efectuados muchos de ellos por los mismos civiles que acompañaron a los militares en la implementación del régimen de facto.¹

Un activo protagonismo y responsabilidad directa y no solo mera complicidad con dicho régimen se registra en el accionar de numerosos civiles ligados a élites y grupos corporativos. Indagar en las huellas de aquel pasado cercano puede permitir comprender quiebres y continuidades en la estructuración de lógicas y prácticas de dominación habilitantes de determinados grupos y corporaciones vigentes en la actualidad. Profundizar el análisis de medidas de política económica y recorrer hechos y procesos donde se observen acciones directas en beneficio

1. Muchas de estas nociones y menciones de hechos pueden ser leídos en: Napoli; Perosino; Bosisio: *La dictadura del capital financiero* (2014) Ed. Continente.

de intereses privados corporativos, de grupos y/o elites efectuados por actores civiles de alta responsabilidad en el gobierno dictatorial como aquellos responsables de organismos de la cartera económica (el propio Ministerio de Economía y el Banco Nación) permite ahondar la comprensión de procesos societales complejos constitutivos de la historia reciente que llega a nuestros días. Con este sentido se presentan a continuación intervenciones y sucesos emanados desde estos aparatos estatales que traen a escena actores particulares como Martínez de Hoz, Guillermo W. Klein y diversos integrantes del grupo familiar Prat Gay, con herencias de capital social y económico que obran como marcos históricos de trayectorias personales corporizadas en funcionarios de elevado nivel jerárquico en la conducción gubernamental democrática de la actualidad.

Políticas urgentes para determinados grupos económicos...

Apenas iniciado el último golpe estatal genocida desde el Ministerio de Economía, a cargo del civil Martínez de Hoz, se pusieron en marcha intervenciones dirigidas a resolver diferendos ligados a varias empresas. Numerosos grupos económicos pudieron ver así resueltas sus demandas que facilitaron luego el avance hacia procesos de integración y consolidación de estas (y terminaron fortaleciéndose en los años noventa, para luego seguir operando con fuerza, planteando numerosas condicionalidades hasta la actualidad).²

Una serie de medidas económicas preocupadas por atender requerimientos e intereses del mercado concentrado pueden registrarse en documentos de la etapa dictatorial corporativa concentrada donde se observa a los gobernantes cívico-militares interviniendo a favor de determinados grupos y sectores. Los documentos probatorios de este accionar a favor de capitales nacionales y extranjeros, se asientan en los archivos encontrados y abiertos al público tanto del Ministerio de Defensa³, como así también en los archivos desclasificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina (durante el año 2014). En este sentido, el 27 de abril de 1976 (a tan sólo un mes de iniciado el golpe de facto) el “poder ejecutivo nacional”, desde el Ministerio de Economía en manos de Martínez de Hoz, se propone una estrategia de política pública que cruza a varios ministerios estatales. En procura de dar “solución” a “diferendos planteados entre el Estado Nacional y diversas empresas privadas, nacionales y extranjeras, algunos de larga data que subsisten sin haber encontrado un encauzamiento satisfactorio”, se genera un decreto de creación de Comisiones Asesoras

2. Este apartado retoma el texto publicado en el libro antes señalado *La dictadura del capital financiero* (2014) y un artículo periodístico del semanario “Miradas al Sur” (2014).

3. Disponibles en: www.archivosabiertos.com

Honorarias cuyo fin debe resolver “de inmediato” dichos diferendos. Al mismo tiempo se aclara que también se tendrán en cuenta “los diferendos existentes o que pudieran surgir”. En diversos memorándums se registra la base de este decreto, siendo dirigido a los Ministerios de Trabajo, de Relaciones Exteriores y Culto, a la Procuración del Tesoro de la Nación y también a cada una de las tres Fuerzas Armadas. En conjunto, estos aparatos del Estado deberán ser parte de dichas Comisiones Asesoras, sumando a cinco miembros para abordar los casos empresarios nacionales y uno más, con expresa participación de Cancillería, cuando “existan inversores del exterior” en cuestión.

Resulta significativo que entre los considerandos del decreto mencionado se afirme que “los integrantes de las Comisiones deberán tomar en cuenta la tradición jurídica nacional de respeto por el derecho y la seguridad jurídica”, situación planteada como de “preocupación” por un poder de facto que recién acaba de asumir derribando el orden democrático de sanción de leyes. En definitiva, una expresión de contradicción más (¿ironía o cinismo?) que fundamenta discursos y prácticas promotoras de la construcción de una “legalidad y normalidad fraguadas” que obrarán como sello distintivo del nuevo sentido común dictatorial en la sociedad argentina.⁴

Una serie de notas oficiales (asentadas en el Decreto N° 223) fueron enviadas a Cancillería el 29 de abril desde el Ministerio de Economía, con la firma del viceministro Guillermo Walter Klein, donde se sostiene en un marco de “tramitación urgente” la “conveniencia de proceder en el más breve plazo a la designación de los respectivos representantes” en dichas Comisiones Asesoras. Entre las “áreas de trabajo” se detallan:

I. “ÁREA COMUNICACIONES / Comisión Asesora Honoraria N°1”: a cargo de los diferendos con las empresas Siemens Aktiengesellschafts de Alemania Occidental y Siemens Argentina S.A.I,C,FI y de M.; junto a Compañía Standard Electric Argentina S.A.I.yC.

II. “ÁREA INDUSTRIA /Comisión Asesora honoraria N° 2”: a cargo de la empresa I.A.F.A. PEUGEOT. SAFRAR Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores.

/Comisión Asesora N° 3”: para abordar los casos de Siam Di Tella Ltda S.A. y Editorial Codex S.A.

III. “ÁREA ENERGIA Y COMBUSTIBLE /Comisión Asesora Honoraria N° 4” sólo para la empresa Esso S.A.P.A.;

/ “Comisión Asesora Honoraria N° 5”: sólo para tratar a Shell C.A.P.S.A.

4. Ver las nociones de normalidad y legalidad fraguada en el libro *La dictadura del capital financiero* (2014: 37-40).

/ Comisión Asesora Honoraria N° 6: para abordar el famoso caso de Compañía Ítalo Argentina de Electricidad S.A.

IV. “ÁREA COMERCIO / Comisión Asesora Honoraria N° 7”:

para seguir el caso Hilanderías Olmos S.A.

/ “Comisión Asesora Honoraria N° 8”:

ligada a Compañía Azucarera Tucumana S.A.

V. “ÁREA BANCOS / Comisión Asesora Honoraria N° 9”:

para resolver los diferendos de los Bancos: Argentino de Comercio S.A.; Francés y Río de la Plata S.A.; Popular Argentina S.A.; Argentino del Atlántico S.A.; Santander S.A.

Por otra parte, este decreto afirma que todas las acciones de estas “Comisiones Asesoras” resolutorias de diferendos entre el Estado y empresas, se deberán efectuar “sin declinar el principio de que el Estado mantenga el control sobre las áreas de su competencia y con ajuste a las reales posibilidades económico-financieras del país”... Leyendo estas líneas a la luz de la historia y en base a los principios neoliberales que orientaron las políticas económicas dictatoriales, resulta significativo observar los efectos reales del devenir de estas intervenciones estatales de facto y tantísimas otras a favor de grandes grupos económicos tanto de origen nacional como extranjero. “Sólo la mención de la Ley de Inversiones Extranjeras sancionada ese mismo año de 1976, sumada a la Ley de Entidades Financieras de 1977, junto a decretos de revisión de leyes aduaneras destinadas a abrir la economía al flujo internacional de bienes y divisas (con numerosos planteos de privatizaciones de empresas del estado), permiten poner en foco argumental y reflexivo con base documental, todo lo sucedido con un plan de transformación profunda de la economía mercado-internista y de industrialización sustitutiva”⁵ hacia otra matriz asentada en ejes de valorización financiera (con consecuencias estructurales en la conformación de un nuevo modelo de desarrollo de cuño neoliberal).

Adentrarse a continuación en episodios y hechos que remiten a escenas micropolíticas de ciertos grupos de poder o élites, complementa la interpretación a tejer sobre dinámicas macro o estructurales de este período bajo observación.

“Negocios en familia”. Usos del Estado para beneficios privados: el caso del clan Prat Gay y fondos del Banco Nación

Cabe señalar entonces que un recorrido particular sobre la gestión y manejos de instituciones estatales centrales de la política económica durante el período gubernamental dictatorial puede habilitar la comprensión de lógicas y acciones desplegadas por sectores de poder dominantes, civiles, que se hicieron cargo de vastas áreas del Estado y usufructuaron de él en beneficio de intereses corporati-

5. *La dictadura del capital financiero* (2014: 152).

vos y de grupo. Resulta así de interés analizar el rol operado por el Banco Nación durante esta trágica etapa de la historia argentina, donde no sólo pueden observarse hechos de complicidad de quienes lo dirigieron en delitos de tipo económico como la extorsión (bajo apremios ilegales y torturas) para el apoderamiento de bienes (caso Iacarino; Saiegh y el Banco Latinoamericano)⁶, sino además una serie de operatorias donde puede registrarse la funcionalidad que puso en marcha este organismo en pos de constituirse en un eje clave de concentración de poder político, económico y militar.

Debe recordarse que durante la etapa de gestión de José Alfredo Martínez de Hoz al frente del Ministerio de Economía (1976-1981, período de Videla como presidente de facto), la presidencia del Banco Nación recaló en manos de Juan Ocampo, otro integrante de la elite local y tradicional (oligarquía nacional) que sustentaba sus posiciones en la producción agroganadera y en el sistema financiero. Este representante que asume el manejo del principal banco estatal del país, era a su vez accionista principal en el Banco Ganadero, en donde había colocado a su propio hijo Narciso Ocampo al frente de dicho organismo bancario privado. Dos Ocampo en el sistema financiero, atendiendo los “dos lados del mostrador”, donde podría decirse que uno ingresaba en clara dificultad de compatibilidad con esquemas de ética pública.

Pero este modo de distribución de áreas estatales, sobre todo el campo institucional de política económica, en manos de grupos y sectores corporativos no fue aislado sino regla de funcionamiento. Todos los espacios de manejo del Ministerio de Economía fueron entregados a actores referentes y/o representantes de los sectores productivos y de poder económico que colocaban de ese modo a sí mismos o sus agentes al frente de dichas carteras estatales. Por esta razón, de modo particular, se puede pensar al último golpe militar como expresión no sólo del máximo gobierno genocida del siglo XX en Argentina sino como la dictadura militar corporativa concentrada.⁷

Los vínculos que posibilitan la construcción de elites se remontan a largos años de competencias, pujas y distribución de áreas de explotación y producción económica. Manejar la dirección o hegemonía en la propia actividad económica implica consolidar posiciones en diversas áreas del espacio social, tornándose necesario la participación y gobierno tanto de empresas, actividades privadas como de los propios aparatos del Estado. El cruce y alianzas entre familias, clanes y

6. Ver: Napoli, Perosino, Bosisio: *La dictadura del capital financiero* (2014).

7. La especificación de cada área estatal y la asignación de las mismas a sectores y cámaras empresarias y corporaciones puede leerse en Napoli, Perosino, Bosisio: *La dictadura del capital financiero* (2014).

grupos constituyen la marca de la trama de las elites; en particular, de la construcción histórica de las oligarquías dirigentes de Argentina.

Retomando el caso Banco Nación, y en directa relación con lo antes mencionado, cabe recordar que además del apellido Ocampo, otro de los directores a cargo de la conducción del organismo, también procedente del sector oligárquico tradicional del norte argentino, emerge el nombre de Jorge de Prat Gay, integrante del clan familiar dueño de Compañía Azucarera del Norte (y padre del actual ministro de Economía del país, Alfonso de Prat Gay). Así, en medio de nepotismos y alianzas familiares y lazos cercanos o laxos de parentesco o de grupo, podrá verse articular apellidos ilustres como el de Prat Gay con el de Blaquier, en diversas localidades y provincias (sobre todo, en el caso que nos ocupa, el norte argentino). Por todo esto, no llama la atención observar los lazos tejidos entre estos actores que los sumerge en una historia en común y los expone en un destino afín en el devenir de la última dictadura militar corporativa concentrada:

“A mediados de 1936, un grupo de radicales concurrencistas enfrentados a los conservadores fundaron en el departamento Leales de Tucumán la Compañía Azucarera del Norte o Ingenio Leales. El abogado Fernando de Prat-Gay fue el primer presidente del directorio y fue el abuelo de Alfonso de Prat-Gay, hoy ministro de Economía. El Ingenio Leales siempre fue uno de los establecimientos más chicos de la provincia, pero segundo en cantidad de obreros a mediados de la década del 60, cuando aparece vinculado a los zares del azúcar, con una historia en la que también pueden leerse patrones de acumulación económica y represiva. En diciembre de 1965, Fernando de Prat-Gay integró la Comisión Especial del poderoso Centro Azucarero Argentino (CAA) controlado por los Blaquier, que impulsó el cierre de once ingenios azucareros. Esto ocurrió en 1966 con el golpe de Juan Carlos Onganía y produjo el destierro de 200 mil trabajadores del sector. Para 1976, con el último golpe de Estado, el Ingenio Leales aparece entre las industrias azucareros de Tucumán que aportaron abultadas sumas al Fondo Patriótico Azucarero impulsado por Domingo Antonio Bussi. Para entonces, Jorge de Prat-Gay, padre del ahora ministro, fue designado en el directorio del Banco Nación.”⁸

En la investigación de la Oficina de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Valores⁹ (en convenio con el propio Banco Nación) se encontraron documentos que demuestran que esta empresa se vio favorecida por la política crediticia del banco oficial. Un expediente de este banco registra que en mayo de 1980 se aportaron 1400 millones de pesos para el financiamiento de la producción de azúcares blancos de la zafra de ese año. Se observa la solicitud de un

8. *Página/12*, 28/2/2016: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-293422-2016-02-28.html>

9. *Idem. ant.*

préstamo firmado por el directorio de la Compañía Azucarera del Norte de ese entonces, donde entre sus miembros se destacan nada más ni nada menos, que cinco integrantes con el mismo apellido que este último director del Banco Nación mencionado: Fernando de Prat Gay (presidente), Máximo de Prat Gay (vice), Jorge de Prat Gay (director delegado), Gastón y Amelia de Prat Gay (directores, sin funciones ejecutivas a cargo). Es decir, el mismo apellido en los dos lados del mostrador, tanto privado demandante como oficial aportante, y con una suma de dinero que no suele entregarse a cualquier tipo y tamaño de empresa. ¿Tráfico de influencias, impunidad en el uso de recursos estatales bajo manejos arbitrarios y beneficios privados? Intereses económicos asegurados y manejos discrecionales del poder concentrado durante el período del terror estatal, donde civiles empresarios y referentes corporativos no sólo fueron cómplices de las fuerzas militares sino activos protagonistas y mandantes del régimen de facto genocida.

Nepotismos, intereses económicos y aplicación del terrorismo estatal

En estos marcos de alianzas de elites, nepotismos y responsabilidad protagónica en el gobierno de facto se unen estos dos apellidos ilustres de Blaquier y Prat Gay no sólo en los usos y direccionalidades que aplicaron a la economía regional y nacional en pos de sus intereses sino también la lamentable aplicación del terrorismo estatal para dirimir conflictos de clase y pasar entonces a registrar trabajadores y dirigentes sindicales de las firmas empresarias de los Ingenios de Ledesma en la provincia de Jujuy y la Compañía Azucarera del Norte o Ingenio Leales en Tucumán, como secuestrados, torturados y desaparecidos de la última dictadura militar corporativa concentrada. Para el primero de los casos, Ledesma, cabe sólo recordar el lamentable hecho de “La noche del apagón” y sus cuantiosos secuestrados y desaparecidos (con causas por lesa humanidad en curso) y en el segundo ligado al clan Prat Gay (casos no tan conocidos), se cuentan cinco trabajadores (la mayoría de ellos delegados de la FOTIA) desaparecidos:

Como sucedió en otros ingenios tucumanos, la Compañía Azucarera del Norte tuvo un campamento militar durante la dictadura, según explica Santillán. “Cuando fue el golpe de Estado –dice– pusieron al Ejército en todos los ingenios de Tucumán. Instalaban una carpa grande y en chalets del Ingenio quedaban los oficiales”. Eso sucedió por ejemplo en el chalet del Ingenio Bella Vista, hoy considerado centro de detención ilegal. Y sucedió en Santa Lucía. En Leales, Santillán sólo menciona el campamento. Según otro de sus datos, la

administración del Ingenio estuvo en manos de un capitán de navío de apellido Becerra.¹⁰(...)

Entre los obreros de Leales víctimas de la dictadura, Santillán anotó en su primera lista el nombre de Pedro Benicio Silva. Silva era un obrero temporario de surco del Ingenio Leales, dirigente gremial de la FOTIA y candidato a secretario general del Sindicato Azucarero de Leales en las elecciones de 1975. A Silva lo secuestraron tres veces. La primera vez fue una semana antes de las elecciones de 1975. Luego de “pegarle salvajemente”, explica Santillán, lo dejaron tirado a un costado de la ruta 38. Hubo un segundo secuestro y luego un tercero: el 17 de noviembre de 1976 lo desaparecieron definitivamente desde Buenos Aires.

Otro de los nombres conocidos es Jesús “Chicho” Ortega, un soldador del taller mecánico del Ingenio Leales que fue secretario general del Sindicato del Ingenio Leales con cargo de tesorero de la FOTIA en 1973. El 24 de marzo de 1976, la FOTIA fue intervenida. “A Chicho se lo llevaron después de que terminaron de ver los papeles de la Tesorería cdice Santillán— él había perdido la elección de 1975, pero mi hermano intervino ante las nuevas autoridades para que lo dejaran seguir ejerciendo”. Ortega estuvo en el circuito de cárceles y hoy es sobreviviente de ese segundo genocidio.

La fiscalía federal de Tucumán a cargo de Pablo Camuña investiga a cinco desaparecidos del Ingenio Leales.¹¹

Elites, economía y dominación: continuidades corporativas hasta el hoy

Estos lazos que construyen un posicionamiento estructural dominante en la sociedad con un particular y poderoso capital social será parte de la construcción histórica de los grupos o elites dominantes y dirigentes en Argentina, tornándose entonces en ejes constitutivos de las herencias que los “padres fundadores” dejan en manos de sus herederos. De este modo se observan luchas y actualizaciones con permanencias de dominación de clase. Y este registro se torna de importancia sobre todo en la actualidad, cuando se analiza la composición de clase y procedencia en la

10. “Ambos datos —hay que decirlo— no son extraños. Situaciones similares se vivieron en Ledesma, en la Ford o en la empresa La Veloz del Norte para citar ejemplos conocidos. Estos son, de hecho, alguno de los patrones que encontró el grupo de trabajo del Informe de Responsabilidad empresaria durante las investigaciones sobre doscientas empresas.” Ver nota *Página 12*: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-293422-2016-02-28.html>

11. Ver nota *Página 12*: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-293422-2016-02-28.html>

adopción de roles, funciones de gobierno centrales que el poder ejecutivo nacional en manos de la alianza política Cambiemos –con Mauricio Macri (miembro de la familia empresaria del Grupo Socma, Fiat) como figura presidencial– asumen en el período 2015-2019. Así pueden observarse la mayoría de los cargos ministeriales de rango superior y segundas y terceras líneas de acción gubernamental a cargo de los aparatos estatales en manos de gerentes y ceos empresariales, cambiando el rol político de dirigentes empresarios al de mandantes políticos. Si tomamos la historia reciente como marco analítico podríamos decir que en la última dictadura se desempeñaron al frente del gobierno de facto civiles empresarios junto a militares que aplicaron el terrorismo genocida en la construcción de su formato gubernamental. Hoy muchos de aquellos grupos dominantes representados en esas figuras cívico militares, devinieron políticos y ceos-gerentes empresariales al mando de un gobierno civil, hoy democrático. Reflexionar sobre la procedencia de actores clave como es el caso de Alfonso Prat Gay, actual ministro de “Hacienda y Finanzas”, permite observar hilos conductores y lazos estructurantes y estructurales que habilitan y reproducen acciones que por la misma historia y tendencias suponen caminos a delinear y transitar. Así, puede recordarse sucintamente que el ministro, no sólo recibe como herencia un capital social familiar (manchado con negocios dictatoriales y hasta causas de desaparecidos ligados a algunas de estas empresas, como el Ingenio de Leales mencionado) sino que también sus propios recorridos profesionales y vitales exponen sentidos que permiten comprender devenires y reproducciones de dominación clasista y hegemonía en la sociedad argentina. En este marco, Alfonso Prat Gay, formado como economista en la Universidad Católica Argentina y con un máster en una universidad extranjera como la de Pensilvania (EEUU), trabajó en JP Morgan en Nueva York, Londres y Buenos Aires y se convirtió a los 33 años en “director de estrategia de tipos de cambio” de esa firma bancaria en Londres. Tras el intento fallido de su nombramiento por Domingo Cavallo como presidente del Banco Central durante su crítico pasaje por el gobierno de la Alianza, llegó a ocupar dicho cargo en el período 2002-2004 (gracias al apoyo del F.M.I.)¹² durante las presidencias de Eduardo Duhalde y Néstor Kirchner.

12. Según sostiene el ex diputado del ARI Mario Cafiero, pesan serias acusaciones de supuestas maniobras de encubrimiento y fuga de capitales ligados a la banca JP Morgan durante la crisis del 2001-2002: el ingreso de Prat-Gay al Banco Central “tuvo como objeto tapar todo lo acontecido en torno a las reservas y al contrato de pases contingentes, hechos en los que el JP Morgan estaba seriamente comprometido” e implicó un inmediato acuerdo con el FMI y una compensación a los bancos por la pesificación asimétrica. La también ex integrante del ARI y ex ministra de Salud de la Nación, Graciela Ocaña, señaló que la Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas realizó un informe en el que se incluía a Prat-Gay en un listado de personas que habrían girado dinero al exterior. Ver: “El candidato incómodo”, artículo en el diario *El Argentino* (Buenos Aires); <http://stripteasedelpoder.com/2015/11/prat-gay-el-gran-encubridor-del-vaciamiento-de-los-bancos-del-2001>.

Luego creó y presidió la fundación ANDARES (dedicada al apoyo de las microfinanzas), y en 2005 cofundó Tilton Capital (una empresa de asesoramiento en el manejo de activos) junto a quien fuera su vicepresidente en el Banco Central de la República Argentina, Pedro Lacoste. Sobresalían entre sus clientes María Amalia Lacroze de Fortabat (considerada la quinta persona más rica de Argentina) ya fallecida, y su hija María Inés Lafuente Lacroze; y también, Hernán Arbizu, que fue vicepresidente del JP Morgan Argentina. Finalmente, respecto a cargos políticos, fue elegido como diputado nacional por la Ciudad de Buenos Aires (2009-2013) por el partido Acuerdo Cívico y Social (ACyS), y ocupó el cargo de presidente de la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados, hasta que el 10 de diciembre de 2015 fue designado ministro de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, por el presidente Mauricio Macri.

En definitiva, redes de poder, contactos, capital social heredado y recreado, representaciones y actualizaciones de alianzas de clase y grupos, construcción de lazos y tramas hacedoras de elites, que operan en vinculación local, regional, nacional y también en el plano internacional, posibilitando mediante los roles y prácticas ejercidas por actores particulares, garantizar lógicas de dominación y (re)producción de capitales, mostrando entonces las dinámicas (conflictivas) constitutivas del capitalismo, en este caso, del sistema contemporáneo. La historia reciente de la Argentina, desde la última dictadura corporativa concentrada a la actualidad, posibilita comprender rupturas de regímenes gubernamentales (bajo alternancias de facto y democráticas) pero también continuidades en las lógicas de dominación de clase, sus contradicciones y reposicionamientos, los alejamientos y retornos al manejo directo de las riendas gubernamentales, antes como civiles en dictaduras, hoy como políticos y ceos-gerentes en democracia, pero con permanencia en la representación de pertenencia a elites y formatos corporativos concentrados.

La escena de derechos de mayorías vulnerados y beneficios privatizados en pos de intereses particulares de grupos o elites en aquel entonces dictatorial pudieron volver a reiterarse posteriormente bajo gobiernos democráticos. La reversión de estas lógicas y prácticas de dominación corporativas concentradas tendientes a estructurarse sólo pueden ser alteradas, reorientadas y desarmadas con mayor profundización de una participación colectiva y plural en democracia. El desafío de transformar muchas de esas herencias que han atravesado estos cuarenta años sigue aún vigente.



El gobierno de las finanzas. La deuda externa como novedoso mecanismo de disciplinamiento social

por Edgardo Álvarez y Bruno Nápoli

HABLAR DEL GOBIERNO DE LAS FINANZAS IMPLICA INTENTAR PENSAR los sutiles y complejos mecanismos mediante los cuales el capital financiero penetra las relaciones humanas, las constituye y genera, de esa forma, nuevas formas de racionalidad, nuevos tipos de subjetividad “consumidora” y, por qué no, nuevas lógicas de acción. Como novedoso dispositivo de dominación, el capital financiero nos somete a su tiranía, con novedosas formas de disciplinamiento, que escapan a las convencionales anatomo y biopolítica, que Foucault definiera como dispositivos de control social para los siglos XVIII, XIX y XX (Foucault, 2006; 2007).

Dentro de las múltiples características que podemos encontrar en esta relación de dominación de nuevo tipo, el endeudamiento masivo aparece como una de las principales estrategias de disciplinamiento. Los cuerpos endeudados están atravesados por la lógica del mercado y de las corporaciones, y van quedando sujetos a una red de contraprestaciones en la que el miedo –a la inflación, a no poder pagar las deudas, a perder el trabajo– se vuelve “moneda corriente” y, de ese modo, se constituyen dóciles y permeables a las nuevas lógicas de acumulación.

El “miedo financiero” se instaaura y genera nuevos tipos de vínculos: fluidos, interconectados, sometidos a redes de poder que se vuelven más sutiles, complejas e invisibles. La opacidad estratégica con que el capital financiero se nos presenta es uno de los principales acontecimientos del nuevo siglo.

En el cruce entre tres paradigmas esenciales para pensar una economía capitalista, como son los de eficientismo, apropiación y concentración, vamos a encontrar al mundo financiero y sus negocios supra-nacionales. Rompiendo las antiguas formas de acumulación, el capital financiero ha sustituido la antinomia entre Estado y Mercado¹; ahora se trata de las corporaciones y las nuevas formas

1. Reemplazando la clásica ficción liberal, mediante la cual a menor intervención del Estado los “vicios privados debían terminar conformando virtudes públicas” a través de ese alquimista social, cuya función le era asignada al Mercado; el liberalismo de nuevo tipo –identificado habitualmente como neoliberalismo– se presenta como legitimador de situaciones en las que, de hecho, el Estado interviene activamente, pero en beneficio de los grupos económicos concentrados.

de territorialidad que se generan alrededor de ellas; basta pensar el concepto de “paraíso financiero” (auténtico eufemismo para designar aquellas zonas del planeta a las que acuden los capitales para evadir cualquier tipo de control) para tener una dimensión de la resignificación espacio-temporal en marcha.

El mundo se ha vuelto más pequeño y los negocios cada vez más concentrados, multi implantados y rentables. La llamada globalización ha acortado tiempos y distancias y la multidireccionalidad de los flujos económicos se expande y motiva resignificaciones de todo tipo.

En Argentina, el proceso de financierización de la economía se inicia con la implantación de la última dictadura militar corporativa², que se instaura a partir del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y se caracteriza en líneas generales por ser el momento histórico en el que los negocios financieros son puestos en primer plano por el Estado, a través del desplazamiento del eje económico desde la matriz productiva hacia la especulación financiera.

Si bien esta última afirmación no significa que el régimen de acumulación se haya vuelto netamente especulativo (son muchas las empresas productivas beneficiadas por la última dictadura y son múltiples los mecanismos económicos con que se las benefició), medidas económicas como la garantía estatal del 100 por ciento de los depósitos, la liberación de la tasa de interés o la “tablita cambiaria” (que desdoblaba el tipo de cambio y permitía anticipar la cotización del dólar oficial a un lapso de tiempo determinado) permiten comprender la presencia de un cambio de paradigma en lo que respecta al manejo macroeconómico del país y dan cuenta de la desregulación económica puesta en marcha. La fuga de capitales se presentó como la contracara de este proceso.

Marco normativo de la política económica

Dicho proceso de transformaciones se vio respaldado por la sanción de una serie de leyes económicas que fueron sancionadas por la Comisión de Asesoramiento Legislativo (C.A.L.), entidad que reemplazó al Congreso (funcionaba en su mismo edificio y estaba compuesta por tres miembros de cada una de las ramas, o sea nueve integrantes en total) y desde la cual se promovieron las normativas que permitieron modificar estructuralmente las bases sobre las cuales se asentaba la economía argentina de la época.

2. Dicha caracterización pretende dar cuenta de la penetración de raigambre estructural de empresarios y civiles –representantes de las principales corporaciones económicas– en relevantes puestos del gabinete económico y en las principales entidades de control y gestión de la economía durante el último gobierno de facto.

Dentro de ese marco se propone, para pensar la etapa, el concepto de normalidad fraguada, estrategia política mediante la cual el gobierno dictatorial intentaba presentarse a sí mismo como legal –bajo un manto de leyes aprobadas legalmente bajo el estado de excepción vigente– a pesar de su evidente naturaleza ilegítima.

Dicho concepto resulta tan importante como el ya propuesto de dictadura militar corporativa que, en reemplazo de la fórmula de dictadura cívico-militar, intenta resaltar la participación civil de manera directa en la planificación e impulso de la sanción de las principales leyes que se detallan a continuación.

La Ley 20.840, de Seguridad Nacional, se sancionó en septiembre de 1974, en pleno gobierno de Isabel Perón, y contenía un apartado específico sobre delitos económicos –el artículo 6–; de hecho durante la dictadura pasó a ser conocida como “Ley de Subversión Económica”, ya que fue ampliada mediante la Ley 21.459 y era esa la figura que se aplicaba a quienes fueron perseguidos en el marco de los llamados delitos económicos.

La Ley 21.382, de Inversiones Extranjeras, sancionada en 1976, fomentaba la libre entrada y salida de capitales del país pagando mínimos impuestos, pudiendo repatriar utilidades casi sin control alguno, promoviendo la especulación interna, en síntesis equiparando el capital extranjero al nacional. El secretario de Coordinación y Programación Económica, Guillermo Walter Klein, fue uno de sus mentores.

La Ley 21.495, de Descentralización de Depósitos, sancionada en 1977, anulaba la anterior (de 1973), según la cual todos los depósitos bancarios iban automáticamente al Banco Central, lo que le daba un estado de liquidez constante, que le permitía tomar crédito y contar con altas reservas para inversión y desarrollo y devolvió a los Bancos el manejo de la totalidad de los depósitos, con tasas de interés liberadas y con garantía estatal en caso de quiebra. Correlato necesario de tal medida fue el inicio de la financiación externa de parte del Estado Nacional.

La Ley 21.526, de Entidades Financieras, sancionada en 1977 por la C.A.L. fue hallada en la documentación correspondiente al Edificio Cóndor bajo la denominación “PEN 271” y le otorgaba al Banco Central el manejo de la política cambiaria, el control de agencias de bancos en el exterior, la superintendencia sobre los bancos.

Bajo su órbita tendieron a desaparecer las cajas de crédito –pasaron de 423 a 88 entre la sanción de la ley en febrero de 1977 y marzo de 1979– y las sociedades de crédito para consumo –pasaron de 69 a 35, en el mismo lapso de tiempo– y se promovió su transformación en compañías financieras –pasaron de 75 a 141 en el mismo lapso de tiempo.

Tiempo después, ante la crisis financiera, se produjo el proceso inverso ge-

nerando un proceso de concentración y centralización del sistema bancario y financiero; también implicó una masiva desaparición de los bancos regionales, fomentándose la concentración geográfica de la actividad bancaria, con el consecuente retroceso para dichas economías.

El límite de tal situación comienza a apreciarse cuando en una reunión con los miembros de la C.A.L., en 1979, Martínez de Hoz llama a rebajar la garantía estatal, llegando a afirmar en el debate que mediante ella: "...estuvieron garantizando o promoviendo la irresponsabilidad desde el Estado"³.

Dicho régimen había implicado que el Estado se convirtiera de hecho en subsidiario del sector privado, y el riesgo estaba dado por la serie de quebrantos y desaparición de financieras que estaba por comenzar, con la consecuente concentración en el sector, a la cual le seguirá la crisis económica de 1981, el inicio del salvataje estatal para una cantidad significativa de empresas caídas en desgracia y la toma de deuda externa que será el proceso analizado.

En dicho contexto se produce el cambio de autoridades: Viola por Videla en la presidencia de la Nación, L. Sigaut por Martínez de Hoz en el Ministerio de Economía y en lo que respecta a las autoridades del Banco Central; deja su cargo como presidente de la entidad Adolfo Diz, quien había ejercido al igual que Videla y Martínez de Hoz desde marzo de 1976 hasta marzo de 1981 y van a sucederse las presidencias de Julio Gómez (hasta junio de 1981), de Egidio Iannella (desde Junio de 1981 hasta Junio de 1982), de Domingo Cavallo (desde junio hasta agosto de 1982) y la de Julio González del Solar (desde agosto de 1982 hasta el final de la dictadura, en diciembre de 1983).

Las cifras de incremento de la deuda externa, sobre todo la pública, pueden apreciarse en el cuadro siguiente:

Evolución de la deuda externa total, pública y privada (en millones de U\$S y variación interanual). Años 1976-1983.						
Año	Pública	Variación %	Privada	Variación %	Total	Variación %
1976	6.648		3.090		9.738	
1977	8.127	22.2	3.634	17.6	11.761	20.8
1978	9.453	16.3	4.210	15.9	13.663	16.2
1979	9.960	5.4	9.074	115.5	19.034	39.3
1980	14.459	45.2	12.703	40.0	27.162	42.7
1981	20.024	38.5	15.647	23.2	35.671	31.3
1982	26.694	33.3	14.009	(10.5)	40.703	14.1
1983	31.709	18.8	13.360	(4.6)	45.069	10.7
1976-1983		377.0		332.4		362.8

Fuente: tesis doctoral de Ana Castellani.

3. Napoli; Perosino; Bosisio, 2014: 76.

Los años finales de la dictadura ven transcurrir un proceso de degradación social, que va a manifestarse en un doble sentido, sumándose de ese modo a la ya de por sí perversa lógica del genocidio realizado previamente.

Por un lado, la Guerra de Malvinas, como último intento de salvar la crisis terminal del régimen apelando a la movilización nacionalista en su recurso más extremo y obteniendo una clamorosa adhesión social que llama poderosamente la atención desde el presente y que sea, tal vez, una de las grandes dificultades a la hora de reflexionar sobre la misma, y por otro, el incremento de los volúmenes de endeudamiento que van a hacer de la deuda externa un problema nacional de allí en adelante. En este momento de crisis económica van a comenzar a implementarse los mecanismos de traspaso de endeudamiento privado a manos del sector público y paralelamente a crecer el volumen de la deuda externa a través de una serie de préstamos que van a ser tomados por el Estado, en el marco de negociaciones riesgosas y ciertamente poco convenientes para la economía nacional.

Retomando la problemática planteada, en el marco de dicho proceso de transición, es en el que se produce una mutación simbólica del terror estatal: el “cuerpo desaparecido” va a ser transformado en un “cuerpo endeudado”, comenzando a realizar, de esta forma, el gobierno de las finanzas; caracterizado por la toma de deuda en escala ampliada por parte del Estado y, paralelamente, por la consolidación y afianzamiento de los nuevos grupos económicos concentrados que, tras realizar importantes negocios en el marco del gobierno de facto, contaron con la posibilidad de traspasar sus pasivos.

Para analizar el citado aumento de la deuda externa, vamos a utilizar las actas secretas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), desclasificadas por dicha entidad, en marzo del 2015. Interesa destacar, más allá del carácter secreto de las negociaciones, su naturaleza ilegítima, demostrada tanto por las severas condiciones que se aceptan en nombre de intereses que se proclaman superiores –y que en realidad terminan siendo corporativos– como, fundamentalmente, por la naturaleza desigual bajo la que se toman las deudas. Vale aclarar que no van a considerarse en este trabajo los mecanismos mediante los cuales el Estado licuó la deuda de los principales grupos privados a través de la implementación del régimen de seguros de cambio, del préstamo consolidado y finalmente haciéndose cargo de manera directa de las mismas, prefiriendo examinarse las actas recientemente desclasificadas por el Banco Central en función de la novedad aportada por ellas.

La deuda externa como novedoso mecanismo de disciplinamiento social. Las actas desclasificadas del Banco Central

El 24 de marzo de 2015, en coincidencia con un nuevo aniversario del establecimiento de la última dictadura y también con el 80° aniversario de la creación

del Banco Central de la República Argentina (BCRA) se desclasificaron una serie de actas –hasta ese momento secretas– de la entidad que A. Vanoli⁴ pasó a dirigir desde octubre de 2014.

Son 22 actas, transcritas de reuniones de Directorio de carácter secreto, que abarcan desde mayo de 1981 hasta diciembre de 1983 y que tienen como temas principales las negociaciones e investigaciones acerca de la deuda externa, la venta de armas a otros países latinoamericanos, desde Haití (bajo la dictadura de Jean Claude Duvalier) hasta Bolivia, Perú, Guatemala, Honduras y El Salvador (bajo dictaduras militares), además de Ecuador y Venezuela, y el tratamiento de los pagos que el Estado argentino debía realizar durante la Guerra de Malvinas.

Vamos a extraer y analizar algunas de ellas por su carácter altamente significativo en cuanto al tema en cuestión.

El acta secreta S9 corresponde a una reunión realizada el 17 de Noviembre de 1982, en la cual se aprobó un préstamo otorgado al BCRA por 1.100 millones de dólares, con garantía del Gobierno Nacional, para fortalecer la balanza de pagos. Las negociaciones se realizaron en Nueva York entre el 1º y el 12 de noviembre con un consorcio de bancos extranjeros.

Según informa el presidente del BCRA Julio González del Solar, el préstamo fue autorizado por el ministro de Economía Jorge Wehbe (presenta notas de ida y vuelta al respecto) y solicita autorización para enviar télex al City Bank Nueva York, quien centralizaba el consorcio de bancos extranjeros. La devolución del monto recibido debería ser saldada en mayo de 1983.

El director Raúl Sanguinetti manifiesta cierta sorpresa ante: "...la presentación de documentación que hasta allí no había circulado y pregunta respecto al requerimiento de los bancos acreedores acerca de la inhibición voluntaria sobre las reservas de oro y obligaciones similares, ya que aclara que no quiere entregar privilegios o compromisos sobre las reservas monetarias del país a instituciones financieras que no fueran bancos centrales o instituciones similares". Los directores Horacio Arce, Humberto Petrei y Aldo Dadone adhieren a dicho planteo.

González del Solar informa que la urgencia en responder hizo imposible cumplir con lo solicitado, pero que lo informaba en ese momento para que estuviera en conocimiento del Directorio antes de aprobarse el contrato definitivo del préstamo. Ante la urgencia señalada, se aprobó por unanimidad concederle a González del Solar las facultades solicitadas para cerrar el acuerdo.

Entre las cláusulas de aprobación del mismo figuran, por ejemplo, aquella que

4. Alejandro Vanoli implementó una política de apertura de archivos financieros desde la creación de la Oficina de Coordinación de Políticas de Derechos Humanos, Memoria, Verdad y Justicia de la Comisión Nacional de Valores (año 2012) creada para tal fin.

solicita que el BCRA certifique que los bancos ingleses hayan recibido pagos y hayan sido tratados en cuanto a sus acreedurías argentinas del mismo modo que los bancos no ingleses y la que generó la polémica ya señalada, que requería una inhibición voluntaria para dar en garantía a cualquier otra institución las reservas de oro y divisas del BCRA (“negative pledge”).

González del Solar aclara la necesidad del préstamo y aconseja la aprobación del borrador de oferta detallando a continuación los puntos “no favorables para el país”, a saber:

1. El importe total del crédito no se obtiene hasta mayo del 83, es decir con posterioridad a la fecha en que se pensaba recibirlo, con lo cual se atrasarán los pagos ya pautados para con el exterior y la reconstitución de las reservas del BCRA.
2. La cláusula de inhibición voluntaria que, si bien atenta contra los intereses del BCRA (que se otorguen compromisos o privilegios sobre las reservas monetarias del país a instituciones que no sean bancos centrales o entidades similares), fue aceptada por haberse tomado créditos previamente con igual cláusula (y siendo por menos monto y más plazo de tiempo para pagarlo).
3. Los costos y las tasas de interés no parecen exageradas considerando que Argentina intenta reinsertarse en el mercado de capitales (será la primera operación después de la guerra) para reestructurar la deuda o para reforzar reservas, más allá de que el acta hace hincapié en lo elevado de los costos de manejo del préstamo (“...1 por ciento “flat” del total del préstamo de 1100 millones, pagadera la firma del contrato del préstamo, más un adicional de 1/8 de 1 por ciento “flat”, pagadera a los bancos gerentes del préstamo...”).

Como ya se mencionó, y pese a las reservas del caso, aludidas en la frase: “... se tratará de modificar las condiciones ofrecidas..”, el préstamo fue aceptado.

Pocos días después encontramos el acta S10, correspondiente a la reunión secreta del 6 de diciembre de 1982, en la cual se adjunta una carta al ministro de Economía Jorge Wehbe, en la que el presidente del BCRA, González del Solar, informa que tras las gestiones realizadas en Nueva York por el director, Ubaldo Aguirre, se acaba de recibir una propuesta por parte del director gerente del FMI J. Larosiere que consiste en:

“...una mejora en lo que respecta al “crédito puente” por 1100 millones de dólares (suscripto previamente), una oferta adicional para un crédito de balanza de pagos a de 1500 millones de dólares, pagadero a cinco años (con tres años de gracia), supeditado al arreglo anterior y las bases de un acuerdo de extensión de los plazos de vencimientos de capital del sector público vencidos e impagos a la fecha o en 1983, de parte de esos mismos bancos”.

También informa el acta que, paralelamente, “...se gestiona ante el Banco Internacional de Ajustes (BIS) un crédito adicional por 500 millones de dólares

y se destaca que, de aprobarse todas las negociaciones, el país obtendría entre diciembre de 1982 y febrero de 1984, 3650 millones de dólares en concepto de financiamiento externo, además de lograr refinanciar a siete años (con tres de gracia) la deuda oficial aliviando así la balanza de pagos”.

Las mejoras obtenidas en cuanto a las condiciones del préstamo de noviembre se refieren a los siguientes aspectos:

“...con respecto a la `inhibición voluntaria´ los Bancos han accedido a que la misma no exceda los límites de otros acuerdos previos vigentes en lo que respecta al sector público y han aceptado excluir las operaciones que el BCRA realice con otros Bancos Centrales o con el BIS, de Basilea.

En cuanto a costos, los Bancos aceptaron que la Comisión de Compromiso se pague a partir del momento en que se disponga de cada tramo del préstamo y no a partir de la firma del contrato original.

Una serie de modificaciones sobre puntos técnicos del contrato (que no se aclaran) han sido aceptadas también por los Bancos, especificando que solo queda por resolver la redacción final del contrato, que está siendo analizado por la Comisión Negociadora de Contratos Externos”.

La propuesta también incluye: “... la definición respecto de que se entiende por deuda pública y por deuda pública garantizada y esta incluye a las deudas externas provinciales, las de las casas matrices de los Bancos Nacionales argentinos y las de los Bancos provinciales”.

Se aclara que se ha pedido un examen detallado respecto de esta amplísima definición del sector público para evitar problemas respecto a las deudas de las provincias y a las de los Bancos provinciales, además de rechazarse el pedido de que sea el Banco Central y no el gobierno nacional el garante de dichas operaciones.

El acta S12 corresponde a la reunión del 20 de enero de 1983 y se transcribe en extenso por la importancia del debate que se genera en torno a la toma de un crédito externo bajo riesgosas condiciones.

En ella, González del Solar se refiere a las negociaciones que vienen realizándose con el BIS en torno al crédito por 500 millones de dólares (citado en el acta anterior) “...tomado como `préstamo a la vista´, lo cual implica que su repago puede ser solicitado en cualquier momento, aún sin requerimiento previo. Esto podría ocasionar un serio problema, considerando que dicha entidad tiene depositado oro del BCRA y podría realizar la compensación por esa vía y explica que si el BIS realiza el préstamo a la vista y no a un plazo predeterminado de tiempo es porque sus asesores legales estiman que es la única forma efectiva de realizar la cláusula de compensación”.

Ante la consulta a las autoridades de la Reserva Federal norteamericana respecto de la cláusula de garantía se da lectura a un télex de Davies Richar de

Weil, Gotsham and Manges (estudio de abogados argentinos en Nueva York), en el que dicho letrado adjunta un proyecto de carta que enviaría al BCRA, con copia a Michael Bradfield (abogado de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal), en la que se sostiene que, de acuerdo a lo hablado con los representantes de la Reserva Federal, ninguno de los derechos del BIS contenidos en el acuerdo sería ejercido de forma extraordinaria o arbitraria, salvo las tres circunstancias que se detallan:

- 1) Si el BCRA no reintegrara el depósito al 31/5/83.
- 2) Si se demostrare que Argentina no está cumpliendo las condiciones de sus acuerdos con el FMI y al recibir la demanda de reintegro no cancelara la obligación.
- 3) Si el BCRA cambiara su relación con el BIS, con lo cual pudiese cuestionarse su capacidad de devolución y al recibir la demanda de reintegro no cancelase la obligación.

Aclara González del Solar que tal aclaración no protege los derechos de Argentina y propone el envío de un cable a Paul Volcker (presidente de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal), por el cual se aceptaría el crédito del BIS agradeciendo el apoyo y detallando las pautas de interpretación del BCRA respecto de las condiciones, entre las que se destaca que se confía que el BIS no ejercerá sus derechos a exigir la devolución del préstamo antes del 31/5/83 ni implementará el derecho de compensación de manera injusta o arbitraria.

Alberto Ayerza, uno de los directores del Banco, manifiesta no compartir el modo argumentando que, sin respuesta del BIS, dicho cable carece de valor y no pasa de una intención de deseos, a lo que del Solar manifiesta su intención de que se apruebe el proyecto, considerando la “tradicción y respetabilidad del BIS y de la Reserva Federal” y el apoyo que significa de parte de los bancos europeos, ya que la utilización de los fondos quedaría condicionada a la autorización previa del Directorio del BCRA.

Interviene Aldo Dadone, también director de la entidad bancaria, para sembrar la duda pertinente a los eventuales cambios de Directorio que podrían sucederse y el riesgo de que sus nuevos integrantes dispongan de ese dinero sin contemplar la cláusula de garantía, con la consecuente responsabilidad pública que ello implica, a lo cual del Solar responde que en caso de no ser más el presidente antes del 31/5/83, su último acto en el cargo sería la cancelación de dicho préstamo.

Dadone sostiene que debe instruirse a la Gerencia Técnica para que, en caso de que el Directorio cambiase por razones de fuerza mayor, sea puesto rápidamente en cuestión de los riesgos que implica la utilización de dichos fondos si no pueden ser reintegrados a la fecha de su vencimiento y propone nombrar al BNA como agente de retención.

Del Solar manifiesta que los fondos pueden permanecer inactivos pero que los mismos representan la confianza que el sistema financiero internacional está volviendo a depositar en el país y que es bueno tenerlos “para una emergencia”.

Ayerza vuelve a ratificar sus temores respecto a que el incumplimiento de cualquier aspecto del crédito (bajo cualquier circunstancia) pudiera derivar en la incautación del oro depositado en el BIS, aduciendo que según él, es una “operación de imagen” y que los términos del contrato están lejos de mejorar la imagen pública del país y del BCRA y que el télex debería ser aceptado por el BIS y no por el señor Volcker para tener alguna certeza al respecto.

En los considerandos, con la abstención de Ayerza por los motivos ya expuestos, se aprueba el crédito, aclarándose que el mismo solo podrá ser utilizado por resolución expresa del Directorio del BCRA.

En los términos del contrato propuesto por el BIS hay una interesante definición de “deuda externa” que reza que la misma “...significa la deuda a pagar en una moneda que no sean pesos argentinos o a pagar a cualquier persona o entidad residente o que tenga su casa central o la sede principal de sus negocios fuera de Argentina”.

El acta S14: Una “sorpresa militar”

El acta S14 corresponde a la reunión del 24 de febrero de 1983 y en ella se trató el revaluó obligatorio de las cifras de la deuda externa cuando, al momento de presentar el BCRA las cifras correspondientes a la deuda consolidada de 1982 y las proyecciones de los vencimientos para 1983, surge un informe de las Fuerzas Armadas que presentan bajo el concepto de “gastos reservados” 1.250 millones de dólares, no computados previamente.

Esto motivó una carta de González del Solar al ministro de Economía Wehbe, aclarándole en ella que dicho monto de deuda no iba a ser computado en los registros al 31/12/82 ni tampoco en las proyecciones para el 31/12/83, pidiéndole autorización para que el BCRA se cerciore de si esta cifra es la definitiva en lo que respecta al gasto militar ignorado por las autoridades monetarias y consultándole respecto a si las FFAA desean renegociar su deuda conjuntamente con el BCRA.

También se solicita se consulte reservadamente a los comandantes en jefe de las FFAA si es que van a registrar en el BCRA sus operaciones de pago diferido, cosa que hasta el momento no hicieron, dado que se trata supuestamente de gastos secretos de importación no registrados tampoco en la Aduana. Además se solicita a las FFAA declarar y registrar las deudas, para saber a cuánto asciende el monto total, ya que el BCRA debió responder oficio judicial en torno al monto de la deuda externa y está obligado a responder a la Justicia sobre los ajustes efectuados en la cifra de ella.

Se aclara que el volumen de la deuda aumentó porque hasta mayo de 1982 las estadísticas sólo contemplaban los pagos diferidos y a partir de dicha fecha contemplan también los atrasos en los pagos de servicios de deuda así como también en los pagos corrientes.

Tal como se aprecia en el cuadro 1, el aumento de la deuda entre junio y diciembre de 1982 fue de unos 2.000 millones de dólares, de los cuales aproximadamente 1.500 corresponden a deuda financiera del sector público. En cuanto al sector privado, los 243 millones de dólares obedecen a un incremento del endeudamiento financiero, en tanto el comercial se redujo por la caída en el valor de las importaciones.

Anexo 11

- 3 -

B.C.P.A.

CUADRO 1. Deuda Externa Registrada en el Banco Central

(en millones de u\$s)

	al 30.6.82	al 31.12.82	Variación	Estimación al 31.12.83	Variación
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)=(4)-(2)
I - Deuda Externa Registrada	<u>34.348</u>	<u>35.976</u>	<u>+ 1.628</u>	<u>39.776</u>	<u>+ 3.800</u>
Sector Público	<u>20.620</u>	<u>22.005</u>	<u>+ 1.385</u>	<u>30.805</u>	<u>+ 8.800</u>
Comercial	2.462	2.283	- 179	2.283	-
Financiera	18.158	19.722	+ 1.564	28.522	+ 8.800
Sector Privado	<u>13.728</u>	<u>13.971⁽¹⁾</u>	<u>+ 243</u>	<u>8.971</u>	<u>- 5.000</u>
Comercial	1.807	1.749	- 58	1.749	-
Financiera	11.921	12.222	+ 301	7.222	- 5.000
II - Atrasos por todo concepto	<u>2.250</u>	<u>2.760</u>	<u>+ 510</u>	-	<u>- 2.760</u>
Sector Público	677	2.104	+ 1.427	-	- 2.104
Sector Privado	1.573	656	- 917	-	- 656
TOTAL	<u>36.598</u>	<u>38.736</u>	<u>+ 2.138</u>	<u>39.776</u>	<u>+ 1.040</u>

(¹) - Cifras al 31.10.82



Los atrasos del sector privado se redujeron de casi 1600 a 600 millones de dólares, por las autorizaciones concedidas para pagos y los del sector público (sobre todo intereses) crecieron en 1.400 millones a raíz de la falta de pago de los servicios de deuda en todo ese período. De lo que se desprende que el crecimiento de la deuda no obedeció a nuevas operaciones de crédito sino al atraso de pagos corrientes (importaciones, intereses) y a la emisión de bonos externos.

Se aclara también que el Gobierno Nacional, además de los préstamos ya mencionados en las actas anteriores (préstamos puente por 1100 millones, préstamo del BIS por 500 millones, préstamos del FMI con tres a cinco años de plazo y con otros bancos del exterior a cinco años con tres de gracia, que traerán unos 3400 millones durante 1983), emitirá valores a nombre de los acreedores externos de deudas en monedas extranjeras de particulares amparadas con seguros de cambios del BCRA, que vencían a partir de noviembre de 1982. Las obligaciones a emitir se estiman en alrededor de 4.600 millones. Los bonos del Gobierno Nacional tienen un plazo de vencimiento de cinco años con tres de gracia.

Las operaciones de refinanciación descritas y de apoyo a la balanza de pagos van a modificar los vencimientos de la deuda pública registrada, de acuerdo a las cifras del cuadro 2.

- 6 -

B.C.R.A.

CUADRO 2. Perfil de vencimientos de la
Deuda Externa Registrada
(en millones de u\$s)

Años	Sector Público		Sector Privado		Total	
	Actual	Refinanc.	Actual	Refinanc.	Actual	Refinanc.
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1)+(3)	(6)=(2)+(4)
TOTAL:	<u>24.109</u>	<u>30.805</u>	<u>14.627</u>	<u>8.971</u>	<u>38.736</u> (100%)	<u>39.776</u> (100%)
1983	9.899	-	9.018	-	18.917 (49%)	-
1984	1.884	4.079	2.082	5.444	3.966 (10%)	9.523 (24%)
1985	2.045	2.745	1.139	1.139	3.184 (8%)	3.884 (10%)
1986	2.287	6.865	790	790	3.077 (8%)	7.655 (19%)
1987 y más	7.994	17.116	1.598	1.598	9.592 (25%)	18.714 (47%)

El documento secreto de los militares

En mayo de 1983, mediante nota secreta, el ministro de Economía Jorge Wehbe, en la que se efectúa un revalúo de los valores de la deuda externa, se arriba a la conclusión de que restan ser incorporados a ella unos 5.000 millones de dólares, de los que les reclama a las Fuerzas Armadas unos 2.100 millones de dólares, que los militares niegan haber contraído.

En julio del mismo año, las FFAA emiten su respuesta en la que solicitan que dichos gastos sean transferidos al Estado.

El documento militar se encarga de especificar que dichos gastos no habían sido incluidos en el cálculo de la deuda consolidada al 31/12/82, que era de 38.736 millones de dólares y que además computaba preventivamente el cálculo por intereses para 1983, estimado en unos 1.000 millones de dólares más. Con el “nuevo agregado militar”, de casi 3.000 millones de dólares adicionales a computar, se llega a la cifra de 41.500 millones de dólares de deuda al 31/12/82.

El documento señala que los 2.120 millones de dólares declarados por las FFAA (1.000 millones pertenecen a la Armada, 400 a la Fuerza Aérea y 600 al Ejército), corresponden ser acreditados al Banco Nación, ya que fue la entidad tomadora del crédito.

El documento se permite inclusive señalar que no considera como deuda el gasto militar que está declarando “por no haberse tomado fondos en el exterior” (cosa que hizo el Banco Nación en su nombre) e indicarle a las autoridades económicas que deben tener los registros actualizados y al día para que no ocurran desfasajes como el señalado.

Conclusión

La inclusión de dichas actas sirve a modo de ejemplo en lo que respecta al mecanismo de incremento del volumen de la deuda externa operado por aquellos años: préstamos stand by tomados con garantía del Estado Nacional, con cláusulas de garantía de inhibición de reservas monetarias y de oro, con condiciones que implicaban hipotecar parte de los activos externos del país para tomar deuda a devolver en corto plazo, o como mera cuestión de imagen exterior, con amplios márgenes de interpretación por parte de los acreedores respecto a qué se entiende por dicha deuda, con plazos de vencimiento que no se cumplían y motivaban la toma de nuevos préstamos en el mercado internacional y, como agregado final, con las FFAA endosándole deuda propia al Estado, poco antes de emprender la retirada del poder.

Dichos mecanismos permiten comprender no sólo el incremento en lo que respecta a los montos del endeudamiento externo sino, además, el desapego por ciertos cuidados elementales de política monetaria, siempre ligados a los márgenes (estrechos, pero márgenes al fin) de soberanía nacional.

Vale la pena mencionar que las citadas negociaciones se traducen en beneficios corporativos de naturaleza sectorial que van a redundar en notables perjuicios para el grueso de la población, sometida a las duras condiciones impuestas por los acreedores y a la ya mencionada “socialización de las pérdidas” obtenida por los sectores más concentrados de la economía local.

Sintetizando, lo que la fría letra de los documentos presenta como un contrato entre iguales no es otra cosa que la validación legal de un dispositivo de dominación y disciplinamiento social que somete cuerpos a los mandatos del capital más concentrado a través de dispositivos de carácter opaco que encierran en fórmulas abstractas y técnicas la posibilidad de hipotecar el destino de millones de personas en beneficio de unas pocas.

El proceso de endeudamiento estatal será tan amplio y prolongado como las cifras lo revelan: a lo largo de período 1976-83 el monto total de la deuda se multiplica cuatro veces y medio y la cantidad que cada habitante de Argentina debía al exterior se calculaba en 320 dólares al inicio de la dictadura; y a fines de 1983, cuando los militares se fueron del poder, cada habitante pasó a deber unos 1.500 dólares aproximadamente.

Allí están los comienzos del endeudamiento masivo que luego iba a profundizarse con los gobiernos de Alfonsín y de Menem. Estos procedimientos descritos son los que inician el tránsito final con el que la última dictadura militar corporativa iba a reemplazar el terror del cuerpo desaparecido por el terror mercantilizado del cuerpo endeudado, nueva forma de sometimiento social que iba a ser continuada por los primeros gobiernos de la transición democrática, complejizando de esta forma el análisis político de nuestra historia reciente.

Bibliografía

Foucault, Michel (2006): *El nacimiento de la Biopolítica*, Buenos Aires: FCE

Foucault, Michel (2007): *Seguridad Territorio, Población*. Buenos Aires: FCE.

Napoli, Bruno; Perosino, Celeste y Bosisio, Walter (2014): *La dictadura del capital financiero, el golpe militar corporativo y la trama bursátil*. Peña Lillo-Continente.



La desaparición del “Gato” Smith

por Héctor Daniel Derosa y Claudia Patricia Paredes

Oscar “Gato” Smith fue secretario general de un poderoso gremio hasta 1977 cuando sufrió desaparición forzada. A 40 años del Golpe y 39 años de su secuestro, se pone de manifiesto contra qué realidad se ejecutó el acto genocida: uno de los mejores convenios colectivos de trabajo, la experiencia de la participación en la dirección de las empresas, y un gremio precursor de la economía social. Una nueva generación de dirigentes toma las banderas del “Gato” Smith.

EL GOLPE CÍVICO-MILITAR DEL 24 DE MARZO DE 1976 PERSIGUIÓ, REPRIMIÓ Y DESAPARECIÓ, como estrategia general, a militantes políticos, sociales, estudiantiles y sindicales con la finalidad de imponer sus planes tanto en el plano político como fundamentalmente en el plano económico. Oscar Smith, “el Gato”, secretario general del Sindicato de Luz y Fuerza de la Capital Federal, fue uno de ellos.

Cada 11 de febrero dirigentes gremiales, militantes y trabajadores afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal se reúnen junto al monolito que se erige en la intersección de las calles Debenedeti y Gutiérrez de la ciudad de Avellaneda donde hace 39 años un grupo de tareas, presumiblemente de la armada argentina, lo secuestró. Con el fin de honrar su memoria, recordar su trayectoria y mantener vigente su lucha por el Convenio Colectivo de Trabajo, el Sindicato recuerda aquel día de 1977 a través del relato de quienes integraban junto al “Gato” –tal como se lo conocía en el gremio– la Conducción del Consejo Directivo de aquel entonces.

En abril de 1976, por una resolución del Ministerio de Trabajo, se intervinieron importantes sindicatos de todo el país y, como tal, el Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal, la FATLyF (Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza), entidad de segundo grado que nuclea a los gremios del sector eléctrico como así también la CGT (Confederación General del Trabajo). La intervención en el Sindicato Luz y Fuerza de Capital Federal, estuvo a cargo del ejército.

Leyes represivas y coercitivas para enfrentar la resistencia sindical prohibieron a los sindicatos todo aquello que tenía que ver con su actividad y sobre todo con su identidad. A la prohibición de realizar asambleas, elecciones y cualquier actividad del tipo gremial se le sumó la intervención y posterior ocupación de los locales sindicales y de sus obras sociales como también la de los hoteles que ofrecían a los trabajadores el turismo social sindical.

El bloqueo de las cuentas bancarias de los sindicatos y la intervención de las obras sociales significaban un duro golpe para la economía de los sindicatos a quienes también se les intervenían las entidades de segundo y tercer grado a las que pertenecían. Las 62 Organizaciones Peronistas fueron prohibidas y se suspendió también la negociación colectiva y el derecho a huelga.

La Ley de Contrato de Trabajo (20.744), fue derogada y reemplazada por la Ley 21.400/76 que obligaba a los trabajadores a abandonar las medidas de acción directa mientras esté vigente el estado de sitio dictado por el gobierno de facto: quien altere el orden público sería condenado a cárcel.

Hasta el momento del golpe, la empresa Segba SA estaba presidida por Juan José Taccone, ex secretario general del Sindicato de Luz y Fuerza, que asumió la conducción a pedido de Héctor J. Campora con la anuencia de Juan Domingo Perón. Mediante un decreto presidencial se nombró presidentes de la empresa Segba SA y AyEE (Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado) a representantes sindicales del Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal. Tanto el gobierno peronista como los representantes del sindicato inauguraban, en aquellos años, la etapa de autogestión de los trabajadores del sector eléctrico, con el objetivo de constituir a futuro sobre la base de la empresa Agua y Energía Eléctrica (AyEE) una única gran empresa nacional de electricidad que termine con la anarquía del sector eléctrico y posibilite el desarrollo de las distintas regiones del país. El golpe de Estado también le pone fin a la experiencia obrera que llevaba ya novecientos días de autogestión.

Intervenida la empresa por el nuevo gobierno militar, se nombra al frente de SEGBA SA al contra almirante Félix Imposti, quien dispone que dirigentes, militantes y numerosos de trabajadores fueran despedidos.

Camiones con infantes de marina ingresaban a punta de fusil a los distintos sectores de trabajo y también a las usinas generadoras de energía en busca de los

delegados gremiales, delegados y militantes, peronistas, comunistas o socialistas o simpatizantes del gremio.

Traicionar, nunca

Smith integraba un nuevo Consejo Directivo que asumió la representación del gremio en el año 1975 y fue elegido para el cargo de secretario general del Sindicato Capital. Retornaba a su organización luego de desempeñarse como secretario gremial de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF), entidad de segundo grado que representa a 41 sindicatos eléctricos de todo el país.

Ante esta situación, el “Gato” Smith, como se lo llamaba afectuosamente, salió a enfrentar conjuntamente con sus compañeros al gobierno militar que, además, había dictado la Ley de Prescindibilidad de los trabajadores del Estado y suspendido la vigencia de los Convenios Colectivos de Trabajo, y que representaba sin lugar a dudas la pérdida de los históricos derechos laborales y sociales que el sindicato había conseguido con muchos años de lucha y negociaciones.

Los militares sostenían que las conquistas sociales no revestían el carácter de derechos, sino que estos eran “privilegios. En ese marco, Luz y Fuerza llama al primer paro que un sindicato le realizaba al gobierno de facto instaurado el 24 de marzo de 1976 que buscaba la defensa absoluta del CCT del sindicato, modelo en América Latina por los méritos alcanzados.

En febrero de 1977 Oscar Smith inició negociaciones con el ministro de Trabajo, general Horacio Tomas Liendo y con su vice ministro, general Américo Daer, para lograr la reincorporación de los trabajadores cesanteados a cambio de levantar las medidas de fuerzas en los sectores de trabajo. Si bien es cierto que hubo un principio de acuerdo, una parte de las Fuerzas Armadas pensaba que esa negociación era un signo de debilidad y que pronto otras organizaciones sindicales podrían reclamar lo mismo que Luz y Fuerza; por lo cual, ceder ante el reclamo sindical era inaceptable.

Las negociaciones con los militares se realizaron los días previos a la desaparición de Smith, que fue secuestrado el día 11 de febrero presumiblemente por un “grupo de tareas” perteneciente a la Escuela de Mecánica de la Armada cuando se encontraba camino a una reunión con Hugo Caruso, que hasta el momento del golpe había sido el secretario gremial del Sindicato y con Oscar “El Negro” Lescano, subsecretario general del gremio.

Smith nunca llegó a reunirse con sus compañeros quienes, al no llegar a la hora pactada, sospechaban el desenlace dado que en una reunión con los militares, éstos habrían advertido a Smith que podría correr esa suerte por parte de algún sector de las Fuerzas Armadas. Según cuentan quienes participaron de esa

reunión, Smith contestó que era mejor que quedar como un traidor que entregó el Convenio Colectivo de Trabajo.

Trabajar con tristeza

Después de la desaparición de Smith, la intervención de la empresa y el gobierno agravaron todavía más la relación con los trabajadores eléctricos. Vehículos militares y particulares asediaban los barrios sindicales que Luz y Fuerza había construido para sus trabajadores, a fin de detener a delegados o militantes que ya habían sido cesanteados por la empresa pero que todavía no podían ser encontrados para su detención y posterior encarcelamiento.

Enterados los trabajadores de las usinas eléctricas de la gravedad de la situación pusieron en práctica una particular muestra de descontento: mientras los militares les apuntaban con sus fusiles en el lugar de trabajo, ellos trabajaban a “tristeza”; es decir, sin ganas. Cuando los militares se retiraban, no se realizaba ninguna tarea.

Durante muchos años los trabajadores activos aportaban, en forma silenciosa, un monto de dinero cada vez que cobraban su salario a fin de ayudar a mantener a los cesanteados o a las familias de los trabajadores desaparecidos, incluyendo a la del propio Smith. La situación continuó hasta entrada la democracia, cuando el gremio logró la reincorporación de varios de ellos.

Quienes cada 11 de febrero se dan cita junto al monolito que recuerda al “por siempre secretario general del gremio”, Oscar Smith, para homenajearlo, escuchan a Hugo Caruso dirigente del Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal recordarles a los delegados, militantes y trabajadores del gremio, que el “Gato” defendió el Convenio Colectivo de Trabajo con lo más preciado que tiene un ser humano: su propia vida.



Carta a Graciela Fernández Meijide

por Eduardo Luis Duhalde

Ante unas pérfidas declaraciones del ministro de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, quien en enero de 2016 consideró que “en Argentina no hubo 30 mil desaparecidos, se arregló ese número en una mesa cerrada”, reaccionaron airadamente dirigentes de organismos de Derechos Humanos y personalidades del mundo de la cultura pidiendo su renuncia. Lopérfido sigue en su puesto pero se despliega una polémica. Algunos cuestionan los datos de los organismos de Derechos Humanos. Es oportuno recordar una carta del 4 de agosto de 2009 de Eduardo Luis Duhalde, hasta su muerte en 2012 secretario de Derechos Humanos de la Nación, a la profesora Graciela Fernández Meijide, ex ministra del gobierno de De la Rúa, quien también cuestionó los datos de los organismos de Derechos Humanos. Los argumentos del Eduardo Luis Duhalde, quien fuera profesor consulto de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, son contundentes y merecen ser difundidos nuevamente.

SEÑORA GRACIELA FERNÁNDEZ MEIJIDE

LE ESCRIBO ESTA CARTA PÚBLICA A LA MADRE DE UN DETENIDO—DESAPARECIDO y a la integrante por muchos años del Movimiento de Derechos Humanos. Lo hago no como secretario de Derechos Humanos de la Nación, sino como compañero de las luchas antidictatoriales. Por esta razón rompo mi norma de conducta de no polemizar entorno a un tema tan grave e inconmensurable como son las consecuencias del genocidio sufrido.

La opinión pública está acostumbrada a esfuerzos por disminuir la dimensión de la tragedia argentina, normalmente en boca de epígonos del terrorismo de Estado como Mariano Grondona o Cecilia Pando. De igual modo escuchamos cada tanto voces negacionistas del Holocausto que sostienen que no fueron seis millones los judíos inmolados por el nazismo, sino un número inferior como si la aberración criminal fuera una cuestión aritmética.

Distinto es su caso porque por historia usted no integra los cuadros de la barbarie.

Bastaría ver el regocijo que sus declaraciones han producido en quienes justifican el obrar del terrorismo de Estado para advertir las consecuencias enormemente graves de sus dichos que parten de un error esencial: el creer que existe algún registro fehaciente de la dimensión del crimen masivo de lesa humanidad perpetrado por las Fuerzas Armadas argentinas y sus socios civiles.

El único registro fehaciente de la cantidad de víctimas asesinadas, su identidad y destino final solo está en poder de los asesinos. De aquellos que mientras pregonan que su accionar fue “justo y en defensa de la patria” ocultan todo dato, sabiendo que su proceder fue abiertamente criminal.

Bien sabe usted que no hay un censo nacional completo sobre el número de víctimas y que éste es irremisiblemente aproximativo.

Usted como integrante de la CONADEP conoce el enorme esfuerzo que durante el lapso de los sólo ocho meses de vida de la Comisión se realizó para receptor testimonios de familiares de víctimas que accedieron a convertir en denuncia su dolor. Era el comienzo de la recuperación de la democracia, con los asesinos caminando por las calles y en libertad.

Concluido el trabajo de la CONADEP y finalmente depositado el fondo documental en la entonces Subsecretaría de Derechos Humanos, algunos familiares continuaron haciendo sus denuncias aunque ya no estaba la motivación de expresarse ante la Comisión. La euforia que precedió al juicio de los ex Comandantes dio paso a la decepción más absoluta con el dictado de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y los posteriores indultos que aseguraron la impunidad de los criminales por más de veinte años.

¿Tenía acaso sentido que los familiares de los detenidos-desaparecidos que no habían hecho su denuncia ante la CONADEP concurrieran a seguir haciéndolo ante un Estado que protegía a los criminales? Cuando veinte años después las leyes de la impunidad fueron derogadas y declaradas inconstitucionales, ya era tarde. Muchos de los padres de las víctimas habían fallecido o la resignación ante lo inevitable había mermado sus fuerzas para hacer su denuncia.

A ello se suma que en alguna zona del país, aún en democracia, parte de los peores represores continuaron teniendo poder: como Bussi institucionalmente en Tucumán o Benjamín Menéndez fácticamente en Córdoba, prolongando la cadena de temor. En otras provincias como Chaco, Misiones o Salta donde poblaciones campesinas fueron víctimas del terrorismo de Estado, su condición de marginados sociales no favoreció su acceso a la Justicia.

Recién a partir del año 2004 con el fin de la impunidad, al amparo de las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia, se incrementó el cotidiano goteo de nuevas denuncias que sigue hasta el presente.

En consecuencia tomar los registros parciales de la CONADEP y los posteriores a la Secretaría de Derechos Humanos como registros totales, es tan falaz y mentiroso como reducir el número de desaparecidos a la cantidad de restos óseos localizados, que apenas superan el número de mil.

Lo dicho vale para explicar la parcialidad de la identificación lograda hasta el presente a través de las denuncias de los familiares. Tampoco ha servido la

cuantificación de los familiares presentados, reclamando el beneficio de las leyes reparatorias, puesto que no todos los desaparecidos dejaron herederos forzosos y que parte de aquellos familiares rechazaron reclamar la indemnización hasta que no se supieran quienes fueron los autores del crimen y fueran condenados y los restos de su familiar fuera hallado.

Lo dicho explica porque las cifras que usted utiliza son parciales y que por otra parte jamás fueron ocultados, puesto que usted las halló en la información on line del Estado argentino y obran también en la última edición del Nunca Más.

Concluido este aspecto cabe adentrarse en el número de 30.000 detenidos–desaparecidos convertido en consigna permanente no sólo del Movimiento de Derechos Humanos sino de vastos sectores sociales. La cifra no es arbitraria y es el producto de diversas variables:

- a) La cantidad de sitios clandestinos de detención y exterminio, en todo el país, que superan el número de 500.
- b) Las estimaciones sobre el número de prisioneros que hubo en los grandes centros de detención y exterminios como la ESMA, Campo de Mayo, La Perla, el Batallón de Tucumán, el Circuito Camps, El Olimpo, El Atlético, etcétera, ya que ellos solos superan con creces el número actual registrado en la CONADEP y la Secretaría de Derechos Humanos.
- c) La estimación en torno al número proporcional de Habeas Corpus presentados en el país.
- d) El número de integrantes de las estructuras militares afectadas a la represión ilegal durante todo el periodo dictatorial que superan los 150 mil hombres, activos a la caza de sus víctimas.
- e) Los propios dichos de los militares previo al golpe de Estado, de que sus relevamientos efectuados con anterioridad, desde las escuelas hasta las fábricas, que indicaban en más de 30.000 las personas a eliminar (ver por ejemplo los dichos de un militar en la carta del escritor Haroldo Conti desaparecido el 5 de mayo de 1976, escrita previa al golpe y dirigida a Roberto Fernández Retamar de fecha 02 de enero de 1976).
- f) Los informes de la Embajada Norteamericana al Departamento de Estado, haciendo constar que en el año 1978 los jefes de la dictadura argentina informaron a la DINA chilena que las víctimas alcanzaban ya el número de 22.000. Debe recordarse que la dictadura continuó en su labor represiva ilegal de secuestros y asesinatos por cinco años más con posterioridad a ese informe y que aquella cifra de 22.000 correspondía a solo los dos primeros años de la dictadura.

Todo ello hace que la cifra de 30.000 no sea ni arbitraria ni caprichosa. Aunque es lamentable reducir la dimensión de la tragedia argentina a un problema contable.

El carácter masivo, criminal y abyecto no se mide por un resultado aritmético, al menos para los que creemos que cuando se asesina un hombre se está asesinando a la humanidad.

No puedo dejar de referirme a sus expresiones de que contrariar la teoría de los dos demonios es un problema de “chiquitaje”. Aquella perversa teoría no iguala como pareciera la responsabilidad de la violencia popular al terrorismo estatal, sino que en la medida en que sostiene que la violencia popular fue anterior a los crímenes de Estado, en definitiva se convierte en la teoría de un solo demonio, el de los sectores populares. Así se tergiversa, se miente y se oculta la verdad histórica de que a partir del Bombardeo de la Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955 con sus 300 muertos, con los sucesivos asaltos al Estado y la proscripción política, con los fusilamientos de junio de 1956 y la Masacre de José León Suárez, con las cárceles llenas de presos políticos, con la aplicación del Plan CONINTES, con los asesinatos de militantes populares desde Felipe Vallese en adelante hasta llegar a la Masacre de Trelew, se generó una masiva, sistemática y criminal represión al pueblo argentino que se prolongó hasta la propia génesis del asalto al poder el 24 de marzo de 1976.

Por último, dice usted que los juicios a los militares no van a ninguna parte. Ello es un verdadero despropósito: la condena de las Juntas, de Camps, Menéndez, Bussi, Etchecolatz y tantos otros, no solo sirven para recuperar a la Justicia como una actividad fundante del Estado: ha servido para que la condena social al terrorismo de Estado sea irreversible y de encarnadura al “Nunca Más”. Felizmente todos los días se avanza en los centenares de causas judiciales en trámite, con aporte de nuevas pruebas.

Es triste comprobar que usted pretenda ignorar todas estas circunstancias, aunque seguramente sus afirmaciones le asegurarán un buen éxito editorial para el libro que ha escrito.

Oración de un desocupado

Padre,
desde los cielos bájate, he olvidado
las oraciones que me enseñó la abuela,
pobrecita, ella reposa ahora,
no tiene que lavar, limpiar, no tiene
que preocuparse andando el día por la ropa,
no tiene que velar la noche, pena y pena,
rezar, pedirte cosas, rezongarte dulcemente.

Desde los cielos bájate, si estás, bájate entonces,
que me muero de hambre en esta esquina,
que no sé de qué sirve haber nacido,
que me miro las manos rechazadas,
que no hay trabajo, no hay,
bájate un poco, contempla
esto que soy, este zapato roto,
esta angustia, este estómago vacío,
esta ciudad sin pan para mis dientes, la fiebre
cavándome la carne,
este dormir así,
bajo la lluvia, castigado por el frío, perseguido
te digo que no entiendo, Padre, bájate,
tócame el alma, mírame
el corazón,
yo no robé, no asesiné, fui niño
y en cambio me golpean y golpean,
te digo que no entiendo, Padre, bájate,
si estás, que busco
resignación en mí y no tengo y voy
a agarrarme la rabia y a afilarla
para pegar y voy
a gritar a sangre en cuello
porque no puedo más, tengo riñones
y soy un hombre,
bájate, ¿qué han hecho
de tu criatura, Padre?
¿un animal furioso
que mastica la piedra de la calle?

JUAN GELMAN

Violín y otras cuestiones (1956)

Colaboran en este número

EMILIANO AGOSTINO//

Licenciado en Relaciones del Trabajo y Docente (Facultad de Ciencias Sociales, UBA). Miembro del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos (Facultad de Ciencias Sociales, UBA).

EDGARDO ALVAREZ//

Docente-investigador en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Integrante del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos (Facultad de Ciencias Sociales, UBA).

WALTER BOSISIO//

Sociólogo, docente e investigador de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional Arturo Jauretche y el Instituto Idaes-UNSAM. Miembro del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos (Facultad de Ciencias Sociales, UBA).

DANIEL CIEZA//

Profesor e investigador en la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata. Coordinador del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos (Facultad de Ciencias Sociales, UBA).

HÉCTOR DANIEL DEROSA//

Alumno de la carrera de Relaciones del Trabajo (Facultad de Ciencias Sociales, UBA). Delegado del gremio Luz y Fuerza Capital.

DANIEL GIORGETTI//

Doctor en Ciencias Sociales. Profesor adjunto a cargo de Historia del Movimiento Obrero (Carrera de Relaciones del Trabajo, UBA). Profesor de posgrado en Ciencias Económicas y Derecho (UBA) y FLACSO. Investigador (UBA-UNLP). Subsecretario de Articulación Institucional en la Secretaría de Estudios Avanzados (Facultad de Ciencias Sociales, UBA).

BRUNO NÁPOLI//

Docente, ensayista e investigador de Historia reciente.

PATRICIA PAREDES//

Alumna de la carrera de Relaciones del Trabajo (Facultad de Ciencias Sociales, UBA). Asesora en Capacitación del gremio UOM Quilmes.

ÍNDICE

PALABRAS PREVIAS

// Los desafíos del Observatorio

EDITORIAL

// Crónica de una muerte anunciada. ¿El fin de un Estado social?

INFORME

// Conflictos laborales y despidos en los primeros tres meses de Mauricio Macri
Daniel Giorgetti

Coyuntura

// La presencia del poder económico en el gobierno de Macri
Daniel Cieza

// La revolución del desempleo
Emiliano Agostino

HISTORIA RECIENTE

// Derechos para muchos, vulnerados. Intereses económicos para pocos, acrecentados. Gobierno civil empresario, economía y negocios en la última dictadura corporativa en Argentina
Walter Bosisio

// El gobierno de las finanzas. La deuda externa como novedoso mecanismo de disciplinamiento social
Edgardo Álvarez y Bruno Nápoli

SINDICALES

// La desaparición del "Gato" Smith
Héctor Daniel Derosa y Claudia Patricia Paredes

TEXTOS VIGENTES

// Carta a Graciela Fernández Meijide
Eduardo Luis Duhalde

// Oración del desocupado
Juan Gelmán